

~ CAPÍTULO I ~

TENDENCIAS DE LAS MIGRACIONES
EN EL CARIBE INSULAR

——— *Por Adriana Salcedo* ———

Este capítulo pertenece a la siguiente publicación, la cual está disponible en www.obmica.org. Para consultar las referencias citadas, se recomienda descargar la publicación completa.

Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2015

Una publicación anual del Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA) | www.obmica.org

OBMICA es un centro de investigación para la acción enfocado en las migraciones y el desarrollo social en el Caribe, que incide a favor de los derechos humanos de migrantes y sus familiares, como clave para el desarrollo, la consolidación democrática y una ciudadanía incluyente.

Editora:

Allison J. Petrozziello

Autores invitados:

Adriana Salcedo, capítulo 1

Eddy Tejeda, capítulos 2 y 3

Allison J. Petrozziello y Bridget Wooding, capítulo 4

Vita Randazzo, capítulo 5

Citación sugerida:

Salcedo, A. 2016. “Tendencias de las migraciones en el Caribe Insular”, en Petrozziello, A. (Ed.). *Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2015*. OBMICA. Santo Domingo: Editora Búho.

Edición: Noviembre 2016

ISBN: 978-9945-16-771-9

Diseño de portada: Williams Kaza

Diagramación: Jesús Alberto de la Cruz

Impresión:

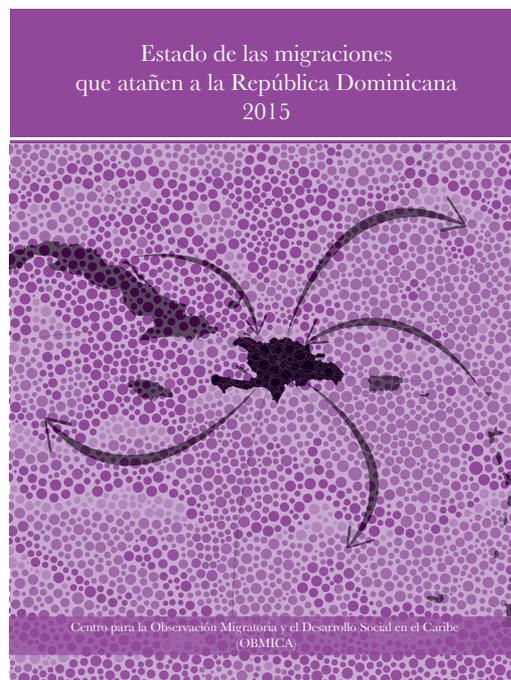
Editora Búho

Tels: 809-686-2241 / 809-686-2243

Fax: 809-687-6239

E-mail: editorabuho@yahoo.com

Impreso en República Dominicana



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea y la cooperación de Noruega. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de OBMICA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea o la cooperación de Noruega.

TENDENCIAS DE LAS MIGRACIONES EN EL CARIBE INSULAR

— Por Adriana Salcedo —

La migración es un elemento que define al Caribe como región. La mayoría de los países aquí localizados son centros de origen, tránsito o destino de miles de inmigrantes anualmente, lo que propicia dinámicas sociales diversas y complejas.

Geopolíticamente, esta subregión de América Latina incluye a los países y territorios caribeños que son islas. Está compuesta por 13 Estados soberanos y 16 territorios de ultramar (británicos, franceses, estadounidenses y holandeses). Geográficamente, se encuentra dividida entre los países que ocupan las llamadas Antillas Mayores y que agrupan a Haití, República Dominicana, Jamaica y el Estado libre asociado a los Estados Unidos de América (EE.UU.), Puerto Rico, y los que conforman las Antillas Menores, localizadas en su mayoría en la parte oriental del Mar Caribe, conformadas por Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, San Cristóbal

y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago. Asimismo, la región abarca los territorios de ultramar de Guadalupe, Martinica, Bartolomé y una parte de San Martín (Francia); Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, las Islas de Turcos y Caicos y Monserrat (Gran Bretaña); las Islas Vírgenes (EE.UU.); y los estados autónomos del Reino de los Países Bajos que incluyen a Aruba, San Martín y Curazao, y a los Municipios especiales de Bonaire, Saba y San Eustaquio (Riveros 2013; CIA World Factbook 2015). En la elaboración de este informe, se han tomado en cuenta estos parámetros geopolíticos que ayudan a entender de mejor manera los flujos migratorios tanto dentro como hacia fuera de la región.

Este primer capítulo inicia con una contextualización de la región del Caribe en el panorama mundial de las migraciones. Luego, se procede a realizar un análisis de los

principales flujos migratorios fuera de la región, principalmente a Estados Unidos, y a varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés) (1.2). También se repasan algunos patrones migratorios intrarregionales, de importancia muy significativa para varias islas de la región (1.3) y se ofrece una actualización sobre el flujo de remesas y su importancia para el Producto Interno Bruto (PIB) de cada Estado (1.4).

A partir del acápite 1.5, el capítulo se centra en el análisis de las migraciones irregulares y de los diferentes fenómenos que las acompañan: detenciones, naufragios, deportaciones, centros de detención, entre otros, para luego profundizar en las distintas tendencias de la migración haitiana (1.6), teniendo en cuenta la magnitud y el protagonismo de los flujos de personas desde Haití y su impacto tanto dentro de la región como fuera de ésta. De igual forma, tal como ha acontecido en los informes previos, se hace un seguimiento especial a la presencia fortalecida de inmigrantes haitianos/as y de otras nacionalidades caribeñas en América del Sur. El capítulo finaliza con un análisis sobre el riesgo de apatridia que enfrentan miles de personas en la región del Caribe (1.7) y realiza una recapitulación de los principales foros de discusión de las temáticas y políticas migratorias realizados en el 2015 (1.8).

1.1 Contextualizando

Para situarnos en la temática, primero se ofrece una migrada a las cifras de la migración a nivel internacional, para después enfocarnos en la población y migración en el Caribe insular.

1.1.1 La migración internacional en cifras

Según las estimaciones presentadas por la OIM (2015a) y UNDESA (2015), los patrones de migración globales alcanzaron su máximo en el 2015 con 244 millones de personas que, por diferentes razones, se han desplazado de su lugar de origen y residen en un país diferente a éste. Esto significó un aumento del 41% comparado a lo experimentado en el año 2000, y refuerza la premisa de que la movilidad humana ha experimentado un crecimiento constante e irá en aumento durante las próximas décadas. La región de América Latina y el Caribe añadió relativamente un pequeño porcentaje (3 millones de migrantes, 0,2 millones por año desde el 2000) a este crecimiento, llegando la población migrante originaria de esta región a alcanzar los 37 millones de personas (15% del stock mundial) (UNDESA 2015). Es importante anotar que, al momento, no existen datos desglosados sobre el volumen de migrantes internacionales originarios del Caribe ya que las principales fuentes de datos (UNDESA, OIM y OECD entre otros), los incluyen dentro de las cifras sobre la región de América Latina en su conjunto.

En cuanto a la proporción de mujeres migrantes para el 2015, UNDESA (2015) detectó un leve decrecimiento en el número de mujeres migrantes a nivel global (de 49.1% en el 2000 se redujo a 48.2% en el 2015). Esta tendencia no se aplica a América Latina y el Caribe, en donde el porcentaje de mujeres migrantes se mantuvo bastante estable durante los últimos 15 años, sin embargo, durante el 2015, el stock de migrantes creció más rápido para las mujeres que para los hombres en esta región (UNDESA 2015).

Asimismo, la mayoría del stock mundial de migrantes estaría compuesto por personas en

edad de trabajar, siendo los 36 años la edad promedio de la población migrante proveniente de América Latina y el Caribe. Sin embargo, los datos para el 2015 dan cuenta de 37 millones de migrantes cuya edad sería de 20 años o menos, representando el 15% del stock global. En este contexto, la juventud migrante de la región de América Latina y el Caribe representa el 24% del stock mundial de migrantes en esta categoría, siendo superada únicamente por África a la que corresponde un 34% (UNDESA 2015).

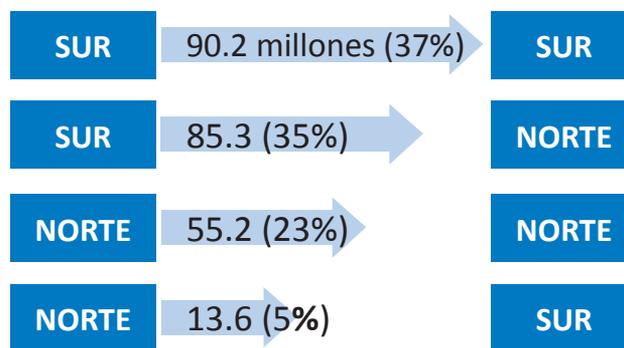
En lo que respecta a patrones migratorios por región, los flujos migratorios Sur-Sur (entre países en desarrollo o del “Sur global”)¹ continuaron su crecimiento, alcanzando los 90.2 millones de migrantes internacionales, cifra que supera los 85.3 millones nacidos en el Sur pero que se encuentran residiendo en el Norte (patrón Sur-Norte). Estas dos tendencias migratorias comprenden el 72% de los desplazamientos de población migrante internacional.

El patrón migratorio que sobresale para la región de América Latina y el Caribe es el Sur-Norte ya que el 85% de sus migrantes residía en países de Norteamérica (71%) y Europa (12%), y en otros países latinoamericanos y caribeños (14.8%), a pesar del auge experimentado los últimos años del patrón migratorio Sur-Sur.

El 2015 representó un año crítico para los flujos migratorios forzados debido a conflictos armados alrededor del mundo, violencia gene-

¹ Cuando se habla de migraciones a nivel global, diversos organismos internacionales han adoptado la categorización geopolítica de Norte y Sur para clasificar a los diferentes países de origen de los migrantes. En este reporte se hará uso de éstas siguiendo los parámetros establecidos por las Naciones Unidas, cuyo principal criterio de clasificación es el Índice de Desarrollo Humano - IDH.

Gráfico 1.1
Patrones migratorios por región



Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2015)

ralizada, o violaciones a los derechos humanos, alcanzando el nivel más alto de desplazamiento poblacional desde la Segunda Guerra Mundial (59.5 millones de personas), lo que representa un incremento en términos absolutos de 8.3 millones de personas desde el 2013. La cifra total de población forzada a migrar comprende: 19.5 millones de personas refugiadas, 38.2 millones de desplazadas internas y 1.8 millones de personas solicitantes de asilo (OIM 2015a).

Finalmente, cabe mencionar que según datos de la encuesta OIM-Gallup (basada en entrevistas a 183,000 individuos en 140 países), la opinión pública internacional sobre el fenómeno migratorio se muestra favorable, con excepción de Europa, región que ha experimentado el arribo masivo de inmigrantes y refugiados, donde la mayoría de sus ciudadanos (52%) opinó que los niveles migratorios hacia la región deberían ser recortados (OIM 2015a).

1.1.2 Población y migración en el Caribe insular

Según los datos presentados por UNDESA (2015), la región del Caribe² alberga a 1.4 millones de inmigrantes, lo que representaría el 3.3% de su población total, estimada en 42 millones de habitantes. Es decir, ésta es una región de origen y tránsito de migrantes, como lo muestra el reporte de UNDESA (2015), según el cual el 19% de la población del Caribe reside fuera de su país de origen. Esto podría deberse a que muchos de los Estados insulares constituyen pequeños territorios en donde las dinámicas productivas no ofrecen suficientes posibilidades de desarrollo económico a sus habitantes, influyendo de esta manera en su decisión de emigrar. Los principales destinos migratorios, tal como destaca Riveros (2013), son los Estados Unidos, Canadá y varios países europeos.

A continuación, se presenta la Tabla 1.1 con datos UNDESA actualizados al 2015, sobre emigración e inmigración en los países y territorios del Caribe Insular, con el objeto de ofrecer una visión integral de la migración en la región. La misma incluye la tasa de desempleo y el Índice de Desarrollo Humano de cada

² UNDESA (2015) considera a los siguientes Estados soberanos como parte de la región del Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y el estado libre asociado de Puerto Rico. Adicionalmente, UNDESA incluye dentro de esta región a los territorios de ultramar del Reino Unido (Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, las islas Caimán, las Islas de Turcos y Caicos y Monserrat; las Islas Vírgenes (de los Estados Unidos); los departamentos franceses de Martinica y Guadalupe; los estados autónomos de los Países Bajos (Aruba, San Martín y Curazao); además, UNDESA también ofrece datos para el denominado “Caribe Holandés” (Bonaire, Saba y San Eustaquio). No se incluyen Estados como Surinam o Guyana ya que UNDESA los clasifica como parte de América del Sur o Belice que forma parte de Centro América.

país, dos indicadores críticos para entender el fenómeno migratorio a nivel regional y global.³

Como muestra la Tabla 1.1, las Antillas Mayores, principalmente Puerto Rico (49.1%) y Jamaica (36.2%) sobresalen por su elevada tasa de emigración con referencia a su población, seguidos por Cuba (12.9%), República Dominicana (12.4%) y Haití (11.8%). En conjunto, estos países aportan 6.8 millones de emigrantes (de los cuales 3.6 millones o el 53% son mujeres), equivalente al 16.1% de la población total de la región. La alta proporción de jóvenes en la población combinada con bajas tasas de crecimiento económico y por lo tanto la falta de suficientes empleos, sobre todo en países como Haití y Jamaica, además de la ocurrencia de desastres naturales, están entre las principales causas que ayudan a explicar este fenómeno.

Adicionalmente, a diferencia de los EE.UU. o de los países OECD donde la tasa de desempleo de mujeres es interior o similar a la de los hombres, en varios países del Caribe, la tasa de desempleo femenino excede significativamente la de los hombres, especialmente entre jóvenes (por ejemplo: República Dominicana 23% mujeres desempleadas comparado con 9% en los hombres; en Jamaica 20% para mujeres desempleadas comparado con el 11% para hombres. En el caso de mujeres jóvenes (entre 15 y 24 años), la tasa de desempleo sube a 47%

³ La Tabla 1.1 está basada en datos del UNDESA, el mismo que trabaja con estimaciones y recopilando información producida por los gobiernos nacionales (especialmente censos, que por su naturaleza se realizan cada 5-10 años). De igual manera, estos datos oficiales no recogen información sobre la migración irregular, además de presentar variaciones en la taxonomía utilizada por cada agencia estadística gubernamental en la recolección de los datos (Kairi Consultants 2013:18). Todos estos factores contribuyen a que los valores presentados pueden estar subestimados, sin embargo, permiten realizar comparaciones y brindar un panorama bastante acertado de la realidad migratoria regional.

para las jóvenes dominicanas comparado con el 22% para los jóvenes dominicanos, mientras que, en Jamaica, la cifras son 48% para jóvenes mujeres comparado con el 30% para los jóvenes (World Development Indicators 2016a). Estas cifras pueden ayudar a entender porque las mujeres constituyen una mayor proporción de los emigrantes en la región del Caribe.

En el caso de las Antillas Menores, dos islas sobresalen por su elevada tasa de emigración: Dominica (95%) y Montserrat (339%).⁴ Antigua y Barbuda, Curazao, Granada, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas también poseen tasas de emigración elevadas por encima del 50% de su población (UNDESA 2015). De igual manera, como muestra la Tabla 1.1, más de un cuarto de la población de Trinidad y Tobago (29.7%) y Barbados (33.9%) es emigrante. Tal como ocurre en el caso de las Antillas Mayores, la falta de empleo y el subempleo constituyen uno de los principales factores para migrar, especialmente en el Caribe anglosajón, donde el porcentaje de jóvenes desempleados excede el 25% de la población joven, y el 30% en el caso de jóvenes mujeres (UNFPA 2014; Caribbean Development Bank 2015).

En cuanto a la inmigración, los Estados de Antigua y Barbuda y las Bahamas poseen el mayor número de inmigrantes comparado al tamaño de su población, con un 30.4% y 18.3% respectivamente. Esta situación contrasta significativamente con la experimentada en los

territorios de ultramar tanto de Reino Unido (Islas Vírgenes Británicas 59.3%, Islas Caimán 39.5%, las islas de Turcos y Caicos 34.3%, y Anguila 33.3%) como de los Países Bajos (San Martín 86%, Bonaire, Saba y San Eustaquio con 61.9%), en donde se registran tasas de inmigración muy elevadas al ser comparadas con el tamaño de sus poblaciones. Igual situación se presenta en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos donde los inmigrantes representan el 53.3% de su población (UNDESA 2015).

⁴ En el caso de Montserrat, cabe mencionar que esta tasa de migración tan elevada fue motivada principalmente por las continuas erupciones del volcán Soufrière Hills desde su reactivación en 1995, la cual continúa hasta el presente. En 1997, una fuerte erupción destruyó la capital de la isla Plymouth, motivando el desplazamiento de aproximadamente 7,000 personas y dejando 2/3 de la isla deshabitada. Las personas desplazadas fueron relocalizadas en la parte Norte de la isla, en la vecina isla de Antigua y otras en el Reino Unido (Wadge et al. 2014).

Tabla 1.1
Cifras comparativas población y migración 2015

	Población en 2015	Stock Emigrantes	Emigrantes como % de población	Mujeres % de emigrantes	Stock Inmigrantes	Inmigrantes como % de población	Mujeres % de inmigrantes	IDH Ranking (1-186)	Tasa de desempleo
Anguila	16,418	2,406	14.7%	48.5%	5,470	33.3%	52.6%	n/d	n/d
Antigua y Barbuda	92,436	65,489	70.8%	41.4%	28,083	30.4%	55.4%	58	11%
Aruba	112,162	16,724	14.9%	55.7%	36,114	32.2%	55.4%	61	n/d
Bahamas	324,597	40,095	12.4%	57.7%	59,306	18.3%	49.4%	55	13.4%
Barbados	290,604	98,464	33.9%	53.7%	34,475	11.9%	55.1%	57	12.0%
Cuba	11,031,433	1,426,380	12.9%	53.4%	13,336	0.1%	55.4%	67	3.0%
Curazao	148,406	69,893	47.1%	50.5%	37,611	25.3%	58.9%	73	13%
Dominica	73,607	69,817	94.9%	58.2%	6,720	9.1%	47.5%	94	n/d
Granada	110,694	65,812	59.5%	56.8%	7,057	6.4%	50.4%	79	33.5%
Guadalupe	469,621	10,610	2.3%	59.5%	98,507	21.0%	55.5%	50	26.2%
Haití	10,110,019	1,195,240	11.8%	48.0%	39,529	0.4%	42.4%	163	6.8%
Islas Caimán	60,000	1,569	2.6%	52.3%	23,726	39.5%	48.8%	25	5.6%
Islas Vírgenes Británicas	29,200	4,624	15.8%	55.5%	17,308	59.3%	50.7%	65	n/d
Islas Vírgenes EE.UU.	106,405	3,407	3.2%	43.3%	56,721	53.3%	52.9%	38	12.3%
Jamaica	2,950,210	1,067,455	36.2%	43.3%	23,167	0.8%	49.2%	99	13.2%
Martinica	396,405	13,618	3.4%	56.9%	61,731	15.6%	56.3%	41	23.2%
Monserrat	5,241	17,744	338.6%	54.4%	1,351	25.8%	48.5%	n/d	n/d
Países Bajos Insulares	21,000	4,473	21.3%	55.0%	13,002	61.9%	51.6%	n/d	n/d

Puerto Rico	3,598,357	1,768,384	49.1%	53.0%	274,972	7.6%	53.4%		14.3%
República Dominicana	10,478,756	1,304,493	12.4%	51.0%	415,564	4.0%	39.4%	101	14.4%
San Cristóbal y Nieves	51,936	39,132	75.3%	58.5%	7,443	14.3%	47.4%	77	n/d
San Martín	31,754	23,811	75.0%	55.3%	27,295	86.0%	52.1%	75	n/d
San Vicente y las Granadinas	102,627	60,424	58.9%	50.3%	4,577	4.5%	51.1%	97	20.0%
Santa Lucía	163,922	55,414	33.8%	53.7%	12,771	7.8%	49.5%	89	20.1%
Trinidad y Tobago	1,222,363	363,332	29.7%	58.0%	49,883	4.1%	51.2%	64	3.5%
Turcos y Caicos	50,280	1,878	3.7%	58.1%	11,688	23.2%	48.3%	n/d	n/d
TOTAL	42,048,053	7,790,688	18.5%	53.6%	1,367,407	3.3%	48.7%	n/a	n/d

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDESA (2015), el CIA Factbook 2016, Banco Mundial Indicadores de Desarrollo Mundial (2016), Banco de Desarrollo del Caribe Economic Review (2015) y el Informe de Desarrollo Humano (PNUD 2015)

Por otra parte, la República Dominicana es el país que mayor número de inmigrantes recibe (en términos absolutos) con 415,564 personas que representan el 4.0% de su población. Sin embargo, cabe mencionar que las cifras de UNDESA difieren de aquellas presentadas por la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) de la República Dominicana de 2012, que mostró un total de 524,632 inmigrantes, que representarían un 5.4% de la población total del país (ONE 2013). En el extremo opuesto se encuentran Haití y Cuba como los países que reciben el menor número de inmigrantes (0.4% y 0.1% respectivamente) (UNDESA 2015).

Por otro lado, Granada, Barbados, las Bahamas y San Cristóbal y Nieves son importantes países de destino de la migración intrarregional. Al respecto, según datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM 2015b:14), “la proporción de inmigrantes como por-

centaje de la población de estos países se sitúa en torno al 10 por ciento y, en la mayoría de ellos, los nacionales del Caribe constituyen más de la mitad de la población inmigrante”. Este hecho estaría ligado principalmente a los mayores niveles de prosperidad económica y calidad de vida (entendida como provisión de servicios públicos) que ofrecen estos países y que se refleja en sus PIB per cápita, que se encuentran entre los más elevados de la región Caribe (Granada con US\$10,339, Barbados con US\$13,604, Antigua y Barbuda con US\$18,800 y Bahamas con US\$21,414). En el acápite 1.3 de este informe, se ofrecen mayores detalles sobre los movimientos migratorios intrarregionales.

En cuanto a la proporción de mujeres entre los/as migrantes, el promedio de la región de Latinoamérica y el Caribe (50.1%) supera ligeramente el promedio mundial (49.9%) (ACP Migration Observatory 2013). Sin embargo, el

promedio de la región Caribe (53.6%) en 2015 sobrepasa inclusive al promedio de la región latinoamericana. Guadalupe, Dominica y Turcos y Caicos tienen los porcentajes más altos de mujeres migrantes, entre 58.5% y 59.5% por ciento de sus poblaciones migrantes, mientras que los países y territorios con las proporciones más bajas de mujeres entre sus poblaciones migrantes son Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes de EE.UU. y Jamaica, con proporciones de 41.4%, 43.3% y 43.3% respectivamente. Mientras las mujeres constituyen la mayoría de la población emigrante del Caribe (el 53.6%), menos de la mitad de la población inmigrante en los países y territorios del Caribe (el 48.7%) son mujeres, con las proporciones más altas en Curazao (58.9%) y Martinica (56.3%) y las más bajas en República Dominicana (39.4%) y Haití (42.4%).

1.2 Movimientos fuera del Caribe

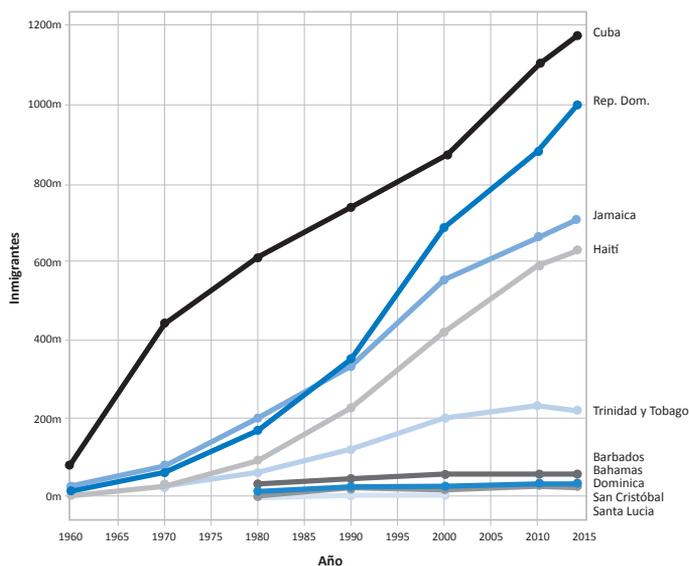
Los Estados Unidos (EE.UU.) continúan siendo el principal destino para muchos de los emigrantes del Caribe. De acuerdo con datos provistos por el Migration Policy Institute (2015), aproximadamente el 90% de inmigrantes caribeños en los EE.UU. provenían de Cuba, Jamaica, Haití, la República Dominicana y Trinidad y Tobago.

Resulta interesante relacionar las cifras mencionadas con las presentadas por la Oficina de Censo de los EE.UU. (USCB por sus siglas en inglés), que indican que la población de origen hispano radicada en este país, alcanza los 53 millones de personas, de los cuales el Caribe hispano contribuía con 5 millones de personas de origen puertorriqueño, 1,9 millones de Cuba, y 1,4 millones de República Dominicana (USCB 2014).

1.2.1 Migrantes del Caribe en los Estados Unidos

El flujo de migrantes caribeños/as hacia los Estados Unidos continuó siendo el más representativo en términos numéricos, ya que alcanzó el 9% (4,000,114) de los 42.3 millones de personas registradas en este país en el 2014 (USCB 2014). La migración cubana fue el grupo de inmigrantes mayoritario (1,173,000), representando el 2.8% del total de inmigrantes llegados a ese país. Por su parte, la inmigración de dominicanos/as continuó su patrón histórico de crecimiento (998,000), al igual que la de jamaicanos/as (706,000) y la de haitianos/as (583,000). Estos flujos representaron el 2.4%, 1.7% y el 1.4% del total de inmigrantes llegados a este país respectivamente (Migration Policy Institute 2016).

Gráfico 1.2
Inmigrantes caribeños/as en los EE.UU., 1960 - 2015



Fuente: Elaboración propia utilizando la herramienta data hub y datos del Migration Policy Institute (2016)

En este contexto, cabe mencionar el caso de Puerto Rico que, al ser un estado asociado a los EE.UU., ha presentado tradicionalmente un flujo migratorio elevado. De acuerdo con cifras presentadas por Krogstad (2015b) del Centro de Investigación Pew (Pew Research Center), el éxodo masivo de puertorriqueños a los EE.UU. en el 2014 es el más significativo de los últimos 50 años. La marcada recesión económica y falta de oportunidades laborales han influenciado significativamente en la decisión de migrar, al punto que la población de la isla en el 2014 ha declinado en comparación con la población de puertorriqueños viviendo en los EE.UU. (Cohn *et al.* 2014).

a. Personas caribeñas con residencia permanente

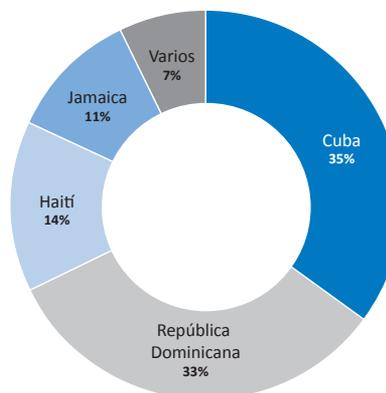
En el 2014,⁵ de acuerdo con los datos del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. (USDHS por sus siglas en inglés), 1,016,518 personas accedieron al status de residente permanente, de los cuales 53.8% eran mujeres y 46.2% hombres (Mossaad 2016b). De éstos, 133,952 (13.2%) eran ciudadanos/as originarios/as de la región del Caribe a quienes se les confirió la residencia permanente durante el 2014.

De hecho, la población originaria de Cuba da cuenta del 5% del total de residencias asignadas en este año (46,679), seguido por ciudadanos/as dominicanos/as (44,577) equivalente al 4% del total residencias, jamaicanos/as con 19,026 (1.9%) y nacionales haitianos/as 15,274 (1.5%) (Mossaad 2016b).

El gráfico a continuación representa los porcentajes de obtención de residencias permanentes (tarjeta verde) por parte de nacio-

nales caribeños/as que les permite trabajar y estudiar en los EE.UU.

Gráfico 1.3
Residentes permanentes de origen caribeño en EE.UU. - 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. en Mossaad (2016b)

La migración cubana a EE.UU.

El patrón histórico de migración cubana hacia los EE.UU. ha continuado en aumento en el 2015, especialmente luego del anuncio de la reanudación de relaciones diplomáticas entre este país y Cuba a finales de 2014.

Los *Acuerdos Migratorios de 1994/1995* han permitido la inmigración legal de 20 mil ciudadanos cubanos cada año a los EE.UU., además de la inmigración de aquellos que a partir del 2007 se benefician del programa de reunificación de familiares cubanos (CFRP por sus siglas en inglés)⁶ y del programa de lotería de visas.

⁵ El Departamento de Seguridad Nacional reporta cifras correspondientes a su año fiscal que va desde el 1 de octubre al 20 de septiembre del año siguiente.

⁶ El Programa de Permiso de Reunificación Familiar Cubano (CFRP por sus siglas en inglés) fue creado en el 2007 para facilitar el ingreso de familiares cubanos de ciudadanos estadounidenses elegibles y residentes permanentes, quienes a su arribo podrán solicitar un permiso de empleo mientras aplican a su residencia permanente. Más información sobre este programa está disponible en: <https://preview.uscis.gov/es/programas-humanitarios/permiso-humanitario/el-programa-de-permiso-de-reunificacion-familiar-cubanoal-cfrp>

De acuerdo con la Agencia de los Estados Unidos para Aduanas y Protección Fronteriza (USCBP por sus siglas en inglés), el número de personas cubanas que ingresaron a EE.UU. en el 2015 fue 43,159, duplicando la cantidad que llegó en el 2014 (24,278). Aproximadamente 9,999 de estas personas lo habrían hecho a través del aeropuerto de Miami (cantidad que duplicó los 4,709 cubanos/as registrados en esta misma locación durante el 2014), y 28,371 habrían ingresado principalmente a través del paso de Laredo en el estado de Texas, Tucson en Arizona, así como otros pasos localizados en la frontera Sur de los Estados Unidos (Krogstad 2014).

Este incremento significativo en el flujo de inmigrantes procedentes de Cuba puede responder a varios factores entre los que podemos mencionar:

- a) La flexibilización de las condiciones para viajes fuera de la isla introducidas por el gobierno cubano a través de la modificación de la Ley 1312 de Migración en noviembre de 2012, y que permitían a ciertos ciudadanos el transitar por un tercer país, antes de alcanzar las fronteras de los EE.UU.
- b) La existencia de rumores y miedo entre la población cubana de que con la reanudación de las relaciones EE.UU. – Cuba anunciada el 17 de diciembre de 2014 por la administración del presidente Obama, el programa de Ajuste Cubano de 1966 sea revocado y por tanto, los privilegios de los que gozan únicamente los inmigrantes cubanos al llegar a EE.UU. también sean eli-

minados.⁷ Un ejemplo de este auge migratorio sucedió en los meses subsiguientes al anuncio por parte de estos gobiernos del restablecimiento de sus relaciones diplomáticas. Únicamente en el primer trimestre del 2015, 9,900 ciudadanos cubanos entraron a territorio estadounidense, esta cifra superó al total de los ingresos de nacionales cubanos registrados para el año 2014 (Krogstad 2015).

Una vez en los EE.UU., migrantes de Cuba pueden aplicar por su permiso de residencia permanente (tarjeta verde) y eventualmente, optar por la naturalización a partir de los cinco años de haber ingresado a ese país.

b. Personas refugiadas y solicitantes de asilo

Los Estados Unidos se han caracterizado por tener el programa de reasentamiento para refugiados más grande a nivel mundial, además de que, durante el 2015, esta nación fue la segunda (después de Alemania) en recibir el mayor número de peticiones de asilo (172,000) especialmente de ciudadanos de países centroamericanos que huían de la violencia del crimen organizado y las pandillas (ACNUR

⁷ La Ley de Ajuste Cubano de 1966 provee a los inmigrantes cubanos que llegan a suelo estadounidense la posibilidad de aplicar por su residencia permanente, una vez que ha transcurrido un año de su arribo y han recibido la no objeción por parte del Procurador General de no haber cometido ninguna ofensa criminal en el país. Los cubanos son la única nacionalidad a la que el Congreso de EE.UU. ha otorgado este tratamiento preferencial, el cual podría terminar cuando se dé el restablecimiento completo de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Para mayor información sobre la Ley de Ajuste Cubano de 1966, referirse a: Wasem, R. 2006. Cuban Migration Policy and Issues. Congressional Research Service. 19 de enero de 2006. Disponible en: <http://digital.library.unt.edu/ark%3A/67531/metacrs9147/>

2016a). Es importante mencionar que, según el ACNUR, la mitad (51%) de los refugiados a nivel global en el 2015 fueron niños/as, quienes en muchos casos viajaban solos o fueron separados de sus familiares durante el trayecto (2016a).

Los datos más recientes del Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. mencionan un total de 69,975 personas que fueron acogidas como refugiadas y asiladas en el 2014.⁸ De éstas, el 68 % de refugiados admitidos se encontraban entre los 18 y 40 años de edad, y en su mayoría eran hombres (53%), de los cuales, un 37% se encontraban casados (Mossaad 2016). Sus principales países de origen fueron Iraq, Burma, Somalia y Siria, sin embargo, en lo que respecta a la región del Caribe, los ciudadanos/as cubanos/as y haitianos/as, aunque en menor grado, también se acogieron a estos estatus.

Los datos al 2014 refieren a los nacionales cubanos como el grupo de ciudadanos del Caribe con mayor acogida en suelo estadounidense con 4,062 solicitantes que corresponden al 5.8 % del total de arribos (69,975) registrados durante este año (Mossaad 2016). Esta

⁸ En los Estados Unidos, estas dos categorías son diferenciadas por el lugar en donde el peticionario realiza su solicitud de acceso y permanencia en este país. Si ya se encuentra en un puerto de entrada en los EE. UU., entonces solicita asilo y si lo hace fuera de los Estados Unidos entonces solicita refugio. En el 2014, algunos solicitantes cubanos fueron considerados para aplicar a este proceso dentro de su propio país. Para mayor información revisar el reporte producido por Nadwa Mossaad (2016) para el Departamento de Seguridad Nacional sobre refugiados y asilados admitidos en el 2014, disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Refugees%20%26%20Asylees%20Flow%20Report%202014_508.pdf

Sin embargo, el ACNUR durante los últimos años ha decidido ampliar esta terminología para acoger dentro de la categoría “población de interés para el ACNUR”, no solamente a refugiados y asilados sino también a personas desplazadas forzosamente como son: los desplazados internos (quienes no entran dentro de su mandato), los retornados y los apátridas (ACNUR 2016a).

cifra representa un incremento del 50% en el número de refugiados admitidos (1,948) en EE.UU. en el año 2012 y puede estar relacionada con la flexibilización de las condiciones de viaje impuestas por el gobierno cubano, a través de las modificaciones realizadas a finales del 2012 a la *Ley No. 1312 de Migración*, que permitió, entre otros elementos, un mayor acceso a documentos de viaje a sus nacionales.⁹

De igual manera, el número de migrantes procedentes de Haití que accedieron a la condición de asilo fue de 537 individuos correspondiente al 2.3% del total de casos admitidos. En este último caso es importante mencionar que existen datos que mencionan que el número de los familiares de ciudadanos haitianos que fueron autorizados a viajar a los EE.UU. para reunirse con sus familiares asilados fue de 556 individuos que representaron un 6.8% del total admitido en el 2014 (Mossaad 2016).

Luego de permanecer en territorio estadounidense por un año, los refugiados y asilados son requeridos de aplicar a su tarjeta de residencia permanente y eventualmente, podrían tener acceso a la nacionalidad de este país, luego de cumplir 5 años de permanencia en esta nación desde la fecha de su admisión (Mossaad 2015).

Para el año 2015, se pudo encontrar información correspondiente al número de solicitantes de asilo de origen caribeño que habrían realizado sus aplicaciones ante Estados miembros de la Unión Europea, tales como España, Alemania y Francia, entre otros, así como a países de la Alianza Europea de Libre Comercio (que incluye a Islandia, Noruega,

⁹ El texto completo de las modificaciones a la Ley No. 1312 de Migración aparece en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No.44 y puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.refworld.org/pdfid/5084fd262.pdf>

Liechtenstein y Suiza). Así, el número de solicitudes de asilo de ciudadanos/as haitianos/as asciende a 3,330, seguidos por solicitantes de nacionalidad dominicana (735), cubana (665) y finalmente, jamaicana (245) (Migration Policy Institute 2016a).

c. Naturalizaciones

En el año 2014,¹⁰ según los datos presentados por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (USDHS por sus siglas en inglés), 653,416 personas se naturalizaron como estadounidenses, siendo personas originarias de México (94,889), India (37,854), las Filipinas (34,591) y la República Popular de China (30,284), las de mayor representación entre éstas. De estas naturalizaciones, el 55.2% correspondía a mujeres y el 44.8% a hombres, siendo el estado civil de “casado/a” el de mayor prevalencia entre las personas naturalizadas (Mossaad & Lee 2016).

Es importante mencionar que existió un decrecimiento en el número de naturalizados/as en el 2014 (653,416) comparado con el año anterior (779,929) y esto posiblemente se debió, entre otros factores, a la velocidad de procesamiento de solicitudes, así como al alto número de peticiones que fueron denegadas.¹¹ Esta tendencia se ve también reflejada en el número de naturalizados/as de origen caribeño que también decreció en el 2014 (12.3%) comparado con años anteriores, donde la población originaria de la región representaba el

15.5% del total de naturalizaciones en el 2013 y el 14.5% en el 2012.

Entre los/as ciudadanos/as de la región Caribe que se naturalizaron como estadounidenses en el citado período, sobresale la población originaria de las Antillas Mayores: cubanos/as (24,092), dominicanos/as (23,775), haitianos/as (13,676) y jamaicanos/as (13,547) (Mossaad & Lee 2016). La tendencia al decrecimiento en el número de naturalizaciones también se experimentó en las aplicaciones de estos/as ciudadanos/as, en donde personas de República Dominicana y Haití experimentaron la tasa de decrecimiento más alta de 40% y 42% respectivamente, en comparación con las naturalizaciones registradas en el 2013. Esta reducción en el número de naturalizaciones también afectó, aunque en menor grado, a personas de origen cubano.

Tabla 1.2
Naturalizaciones de personas caribeñas en EE.UU. – 2014

País de origen	2014		2013	
	Número	%	Número	%
Cuba	24,092	3.7	30,482	3.9
Haití	13,676	2.1	23,480	3.8
Jamaica	13,547	2.1	16,442	2.1
República Dominicana	23,775	3.6	39,590	5.1
Total	75,090		109,994	

Fuente: Elaboración propia con datos de USDHS en Mossaad & Lee (2016)

¹⁰ El Departamento de Seguridad Nacional reporta cifras correspondientes a su año fiscal que va desde el 1 de octubre al 20 de septiembre del año siguiente.

¹¹ Para mayores detalles sobre esta temática referirse al Anuario de Estadísticas Migratorias - 2014 producido por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (2016), sección Peticiones de naturalización, personas naturalizadas y peticiones de naturalización denegadas, disponible en: <https://www.dhs.gov/yearbook-immigration-statistics-2014-naturalizations>

d. Estudiantes procedentes del Caribe en los EE.UU.

Los estudiantes originarios de América Latina y el Caribe, según datos ofrecidos por el Instituto Internacional para la Educación (IIE), representan el 8.9% del total de estudiantes internacionales que arribaron a los EE.UU. durante el 2015 (86,378), de los cuales 10,478 corresponden a personas procedentes de la región del Caribe (Institute of International Education 2015).

De éstos, los/as estudiantes de Bahamas (1,835), Jamaica (2,440), República Dominicana (1,535), Trinidad y Tobago (1,464) y Haití (934) fueron los/as más numerosos, aunque en el caso de la República Dominicana, Bahamas, Jamaica y en menor grado, Haití, vemos una reducción en el número de estudiantes de estas nacionalidades que se registraron en universidades estadounidenses durante el 2014/2015 comparado con el año anterior (2013/2014). En cuanto a los pequeños Estados insulares sobresalen los registros de estudiantes procedentes de: Antigua y Barbuda (120), Barbados (278), Dominica (166), Islas Caimán (174), Santa Lucía (275) y San Cristóbal y Nieves (75). Todos estos experimentaron una tasa de decrecimiento en el número de estudiantes originarios de estos países registrados en el sistema educativo estadounidense durante el 2015, comparado con el 2014 (ver Tabla 1.3 a continuación). Por tanto, podemos señalar en base a los datos proporcionados por el IIE, que la región del Caribe insular experimentó en promedio, una reducción del -3.7% en el número de estudiantes registrados en programas de pregrado y postgrado en universidades estadounidenses (Institute of International Education 2015).

Tabla 1.3
Estudiantes caribeños/as en los EE.UU.,
2013-14 & 2014-15

Lugar de Origen	2013-14	2014-15	Diferencia (%)
América Latina y el Caribe	72,318	86,378	19.4
Región Caribe	10,491	10,091	-3.7
Anguila	21	15	-28.6
Antigua y Barbuda	215	120	-44.2
Aruba	74	68	-8.1
Bahamas	1,744	1,835	5.2
Barbados	285	278	-2.5
Cuba	69	94	36.2
Curazao	76	75	-1.3
Dominica	191	166	-13.1
Granada	189	145	-23.3
Guadalupe	18	11	-38.9
Haití	942	934	-0.8
Islas Caimán	187	174	-7
Islas Vírgenes Británicas	80	99	23.8
Jamaica	2,502	2,440	-2.5
Martinica	7	3	-57.1
República Dominicana	1,746	1,535	-12.1
San Cristóbal y Nieves	190	182	-4.2
San Martín	46	52	13
San Vicente y las Granadinas	105	75	-28.6
Santa Lucía	322	275	-14.6
Trinidad y Tobago	1,440	1,464	1.7
Turcos y Caicos	29	36	24.1
Caribe (sin especificar)	12	14	16.7
Total	10,491	10,091	

Fuente: Elaboración propia con datos del Institute of International Education (2015)

1.2.2 Emigración hacia países de la OECD

Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico¹² (OECD por sus siglas en inglés) constituyen un foco importante de atracción para la migración de la región del Caribe, no solamente por sus sólidas economías, servicios sociales y por los lazos culturales y lingüísticos dejados por el colonialismo (español, francés, holandés e inglés) en la región, sino también por las diásporas y redes familiares que se han establecido en estos países a lo largo de los años, que facilitan el ingreso de nuevos flujos migratorios a estos países.

Así, la población extranjera total en países OECD ascendió a 117 millones de personas en el 2013, sin embargo, se estima un aumento del 6% en esta cifra para el 2014 (OECD 2015a). En este contexto, Alemania se consolidó como uno de los principales destinos de inmigración, siendo solo superada por EE.UU. en la

cantidad de migrantes que recibe. India y China fueron los principales países de origen de estos inmigrantes, y dentro de la Unión Europea, sobresalen Polonia y Rumania como las naciones con mayor movilidad.

En lo concerniente a la región del Caribe, la República Dominicana, Haití y Cuba sobresalen entre los países caribeños con mayor tasa de migración hacia países de la OECD, manteniendo así una tendencia que se ha mostrado constante desde el 2007 (OECD 2015a).

En lo referente a políticas migratorias, algunos países de la OECD modificaron su legislación migratoria volviéndola más restrictiva para el arribo de inmigrantes. Esto en respuesta a las nuevas tendencias migratorias, variables políticas y al aumento en el flujo de inmigrantes desde regiones como el Norte de África, China, India y el Medio Oriente.

No obstante este hecho, muchas de las economías de países de la OECD como Canadá, EE.UU., Alemania y Francia, entre otros, buscan atraer inversionistas, empresarios e inmigrantes calificados, sin embargo los requisitos y procedimientos para su establecimiento en estos países también se complejizaron.

Uno de los flujos migratorios más marcados constituye la migración de profesionales califi-

¹² Los países miembros de la OECD son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía.

Tabla 1.4

Países del Caribe con mayor cantidad de migrantes a países de la OECD – 2015

Países de origen	Inmigración a países OECD (en miles)	% del total de flujos a países OECD	Tasa expatriación (por millones población)
Cuba	45	0.8	3,967
Haití	31	0.6	2,970
República Dominicana	57	1.1	5,522

Fuente: Elaboración propia con datos de OECD Migration Outlook (2015a)

cados desde América Latina y el Caribe hacia países de la OECD, la cual se duplicó durante la última década, pasando de 12 a 20 millones de personas (Didou 2009). Esta tendencia tendría un fuerte impacto en la región del Caribe, donde según este reporte (2009), los principales países que envían migrantes calificados fuera de la región serían Haití, Jamaica, Trinidad y Tobago y la República Dominicana. Así, según los cálculos de esta autora, 8 de cada 10 ciudadanos/as haitianos/as con título universitario estarían viviendo fuera de Haití, la misma proporción aplicaría para originarios/as de Jamaica; mientras que sería de 5 para los/as profesionales originarios/as de Trinidad y Tobago (Didou 2009). En el caso de Trinidad y Tobago, Public Services International (2006) estimó que un tercio de los/as enfermeros/as recién graduados/as dejan sus empleos en el sector público para tomar posiciones fuera del país. Este reporte menciona que aproximadamente 400 enfermeros/as originarios/as del Caribe, dejan la región anualmente por empleos en EE.UU., Canadá y el Reino Unido. Datos más recientes (Banco Mundial 2016) indican que la tasa de emigración de los graduados de educación a nivel terciario para el 2011 es de 75% para Haití, seguido por 68% para Trinidad y Tobago, 66% para Barbados y 48% para Jamaica.

La República Dominicana mantiene esta misma tendencia, especialmente en lo referente a la inmigración de maestros/as y enfermeros/as a países de la OECD. Según lo reportado por el International Migration Outlook (OECD 2015a), el total de médicos/as y enfermeros/as con formación en el extranjero representaban el 17% y 6% respectivamente de la fuerza laboral sanitaria de los países de la OECD en el 2014. Únicamente en los EE.UU., los ‘profesionales de aten-

ción y cuidados en salud’ originarios de la República Dominicana, Haití y Jamaica en la región del Caribe, además de aquellos procedentes de México, alcanzaban las 187,630 personas, representando el 25% del total de profesionales en esta área que trabajan en territorio estadounidense (OECD 2015a).

Resulta interesante también mencionar los datos de la Fundación Nacional para la Ciencia (NSF por sus siglas en inglés) (2008) que reporta que hasta el año 2003 se encontraban registrados/as un total de 170,000 inmigrantes caribeños/as dentro del sistema estadounidense de ciencia y tecnología, la mayoría procedentes de Cuba (64,000), Jamaica (34,000) y de la República Dominicana (23,000) (NSF 2008).

Es necesario reflexionar sobre las cifras y tendencias aquí mencionadas, ya que, si bien la emigración de profesionales calificados de la región Caribe conlleva efectos diversos no solo en las economías de los países de origen sino también en los de acogida, en algunos casos como el de la República Dominicana, este fenómeno deberá ser contrastado con las cifras sobre inmigración calificada que atrae sobre todo el sector turístico de este país, para poder obtener un balance claro sobre este flujo migratorio.

Sin embargo, este no es el caso de Estados caribeños más pequeños como Dominica, Antigua, y Barbados, donde el balance entre emigración e inmigración de trabajadores calificados (especialmente en el área de la medicina) deja un saldo negativo en su capital humano, donde la escasez de profesionales de ciertas ramas constituye un reto importante para sus gobiernos (García 2008).

Se conoce muy poco sobre programas o iniciativas gubernamentales en la región del Caribe para el retorno de estos migrantes

calificados a sus países de origen. La única referencia que se pudo encontrar sobre este tipo de iniciativas fue por parte del gobierno de Jamaica y su programa de retorno y reintegración de personas calificadas al sistema público y privado de este país conocido como *The Charter for Long-Term Returning Residents*, que actúa como un banco de servicios profesionales para residentes en el exterior que buscan regresar al país (Jamaica Information Services 2016).

Por otra parte, el programa de intercambio establecido entre el gobierno cubano con varios países latinoamericanos como Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Ecuador, para el envío de maestros y profesionales de la salud (médicos, fisioterapeutas, enfermeras y dentistas) a cambio de petróleo, dinero y otros productos, ha sido otra fuente importante de migración calificada fuera de la región del Caribe. Así, aproximadamente 30,000 médicos cubanos se encontrarían en Venezuela, y varios miles más en Brasil, Bolivia y Ecuador (Mason y Trotta 2016).

No existen datos certeros de cuantos de estos profesionales todavía se encuentran en los países asignados, sin embargo, lo que se detectó en el 2015, es que muchos de los profesionales médicos asentados en Venezuela, cruzaron la frontera hacia Colombia para poder acogerse al Cuban Medical Professional Parole (CMPP).¹³ La prensa ha reportado la

¹³ Este es un programa del gobierno de los EE.UU. para profesionales médicos cubanos trabajando en misiones en el extranjero, que les da la posibilidad de revalidar su título en los EE.UU. y recibir asistencia inicial a su arribo a ese país. Bajo este programa, los EE.UU. han recibido más de 7,117 médicos cubanos desde el 2006, sin embargo, esta cifra se habría incrementado significativamente en los últimos dos años luego del anuncio de normalización de las relaciones de EE.UU. con Cuba a finales de 2014. Únicamente en el 2015, se habrían registrado 1,663 aplicaciones a este programa en embajadas estadounidenses en varios países. Más información sobre este programa se puede encontrar en la página web del Departamento de Estado de los EE.UU. disponible en: <http://www.state.gov/p/wha/rls/fs/2009/115414.htm>

presencia de cerca de 720 médicos cubanos en Colombia, quienes se encontrarían esperando el procesamiento de sus solicitudes realizadas ante el gobierno estadounidense (BBC 2015).

En cuanto al flujo de refugiados a países OECD, la crisis humanitaria acaecida en el Mediterráneo ha hecho que la tasa de solicitudes de asilo aumente en un 46%, superando las 800,000 aplicaciones en el 2015. Según la OECD (2015a), ésta sería la segunda más alta en los últimos 35 años. Los principales países de destino son Alemania, EE.UU., Italia, Suecia, Turquía y en menor medida, Francia. En lo concerniente a ciudadanos/as de países del Caribe que habrían solicitado asilo, sobresalen los nacionales cubanos/as y haitianos/as (ver sección 1.2.1 acápite b del presente reporte).¹⁴

1.3 Movimientos intrarregionales

Los migrantes intrarregionales constituyen la principal fuente de inmigración en los países del Caribe Insular. Del stock total de 1.37 millones de inmigrantes residentes en la región, 694,000 (equivalente al 50.8%) provienen de otros países en el Caribe Insular. Diez países, todos de ingreso alto o medio-alto, reciben el 86% de estos flujos (ver Tabla 1.5).

En este contexto, la República Dominicana, fortalecida con un crecimiento económico anual cercano al 7% durante dos años

¹⁴ Es importante resaltar que puede existir cierta variación en los datos proporcionados por la OECD y aquellos proporcionados por agencias gubernamentales como el Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. Esto se debe principalmente a que los datos de la OECD corresponden al año 2014, y al estar basados en estadísticas nacionales en algunos casos reportan (dependiendo del país), las solicitudes de refugio al momento de ser aceptadas por las autoridades migratorias y en otros casos, al momento en que éstas son aprobadas y pueden incluir también apelaciones. En el caso de los EE.UU. se reportan únicamente solicitudes de refugio aprobadas y actualizadas al 2014.

consecutivos¹⁵, es el país que más inmigrantes atrae en el Caribe Insular con 340,206 inmigrantes caribeños, equivalentes al 49% del total (según UNDESA, 2015), la gran mayoría de ellos provenientes de Haití (ver Tabla 1.5).

En segundo lugar, se encuentra Puerto Rico con 73,212 inmigrantes intrarregionales, principalmente de la República Dominicana y Cuba, aunque en los últimos años, hay indicios de que la dirección tradicional de estos flujos migratorios se está empezando a revertir con la recesión económica prolongada de la economía boricua y el auge económico dominicano. No existen datos precisos del número de puertorriqueños/as que han llegado a la República Dominicana en los últimos años, pues al ingresar al país, éstos son registrados como estadounidenses¹⁶. Sin embargo, en opinión del cónsul dominicano en San Juan, Franklin Grullón, *“este flujo continuará en aumento, pues cada vez más boricuas están aplicando a visas de trabajo en Dominicana o simplemente llegan como turistas y deciden quedarse, como es el caso de muchos jubilados”* (The Associated Press 2016). El perfil migratorio de esta población, según la autoridad consular dominicana en San Juan sería de jóvenes profesionales de mediana edad, los cuales hablan inglés y a quienes se les facilita encontrar trabajos en el sector hotelero. También incluye arquitectos e ingenieros quienes se insertan fácilmente en el sector de la construcción, que está en boom en Santo Domingo y el Este del país, al igual que pensionados, empresarios y proveedores de servicios (The Associated Press 2016).

¹⁵ Banco Central de la República Dominicana, www.bancentral.gob.do

¹⁶ Esto se debe a que Puerto Rico es un estado libre asociado de los Estados Unidos y sus ciudadanos utilizan un pasaporte estadounidense.

Esta tendencia también parecería alcanzar a ciudadanos/as dominicanos/as que tradicionalmente habían emigrado a Puerto Rico y que permanecían en situación irregular trabajando en el sector de la construcción y de servicios, quienes estarían regresando atraídos por el auge económico que experimenta su país. Estos emigrantes, a pesar de haber recibido ciertos beneficios como, por ejemplo, la posibilidad de obtención de una licencia de conducir por parte de la Alcaldía de San Juan, estarían optando en muchos casos por regresar, pues no han logrado escapar los embates de la crisis económica y recesión boricua (Univisión Noticias 2016). Lamentablemente, no se pudo establecer cifras oficiales que den cuenta de esta tendencia, sin embargo, el capítulo II del presente informe analiza con mayor detenimiento los diversos movimientos migratorios de los nacionales dominicanos en el exterior y las dinámicas que los acompañan.

Por otra parte, según los datos registrados por el Instituto de Política Migratoria (MPI por sus siglas en inglés), en base a los datos de la División de Población de las Naciones Unidas, se estima que unos 6,000 puertorriqueños residirían en la República Dominicana, mientras que el número de dominicanos/as viviendo en Puerto Rico bordearía las 60,000 personas (UNDESA 2015; MPI 2015).

Los otros ocho países con mayor inmigración intrarregional, con la excepción de las Bahamas con una alta proporción de migrantes haitianos y las Islas Caimán con una alta proporción de migrantes jamaicanos, tienen un patrón de inmigración mucho más diverso, con proporciones significativas de migrantes de varios países y territorios. Por ejemplo, las Islas Vírgenes de EE.UU., en tercer lugar, con 38,000 migrantes, cuenta con proporciones significativas de migrantes de San Cristóbal y

Nieves (18.3%), Dominica (14.2%), República Dominicana (12.0%), Antigua y Barbuda (11.9%), Puerto Rico (10.5%), Santa Lucía (8.9%) y de las Islas Vírgenes Británicas (6.4%). De la misma manera, Antigua y Barbuda, en octavo lugar con 16,000 migrantes, recibe proporciones importantes de sus inmigrantes de la Dominica (29.6%), Jamaica (24.9%), República Dominicana (11.1%) y Monserrat (7.1%) y de San Vicente y las Granadinas (5.7%).

Desde la perspectiva de la emigración (y no de la inmigración) intrarregional, el flujo migratorio más importante en términos absolutos a nivel intrarregional es el de los/as nacionales haitianos/as hacia la República Dominicana, Bahamas, el Caribe francófono y otros países de la región (como son Dominica y Barbados). De hecho, emigrantes haitianos representan más de la mitad (56.3%) del total de migrantes intrarregionales en el Caribe Insular. La sección 1.6 del presente reporte detalla con mayor detenimiento las principales tendencias y destinos concernientes a esta población. De igual manera, los capítulos 3, 4 y 5 del presente Anuario, proveen de información relevante sobre la presencia y dinámicas relacionadas al flujo de inmigrantes haitianos sobretodo en la República Dominicana.

Tres territorios en el Caribe Insular, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de EE.UU. y Turcos y Caicos, tienen un patrón de emigración fundamentalmente intrarregional. En cada caso, el 85% o más de sus emigrantes han migrado a otros países de la región, en lugar de buscar oportunidades más allá del Caribe.

Si se relaciona la migración intrarregional con la población total de cada país, encontramos que el territorio con la mayor proporción de su población total viviendo en otros países

del Caribe es Monserrat, con un total de emigrantes intrarregionales equivalente al 58% de su población, debido a la explosión del volcán Soufrière Hills en 2007 que desplazó gran parte de su población. Monserrat es seguida por Dominica (28%) y San Cristóbal y Nieves (25.8%), en ambos casos con más de la cuarta parte de sus poblaciones respectivas viviendo en otros países y territorios del Caribe.

1.3.1 Circulación de personas entre países miembros del CARICOM

La libre movilidad de personas dentro de países de la Comunidad del Caribe (CARICOM)¹⁷ continuó generando preocupación entre los Estados miembros en el 2015 a pesar de los esfuerzos realizados por adoptar medidas que salvaguarden los derechos de los migrantes provenientes de países miembros.¹⁸

En este contexto, Barbados aprobó una enmienda a su legislación migratoria conocida

¹⁷ CARICOM fue fundada en 1973 como un mecanismo de cooperación regional para promover la integración económica y la cooperación entre los Estados miembros. En la actualidad, son miembros los Estados de: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, y el territorio británico de Monserrat. Participan en calidad de asociados los territorios británicos de ultramar (Anguilla, las islas Caimán, las islas Vírgenes y Turcos y Caicos), al igual que Bermuda, y en calidad de observadores los Estados de: Aruba, Colombia, República Dominicana, México, los Países Bajos insulares, Puerto Rico y Venezuela (Caribbean Community Secretariat 2015).

¹⁸ Entre estas medidas podemos mencionar la expedición del Certificado de Reconocimiento de Calificación de Habilidades del CARICOM por parte de los 12 países que conforman el CSME y la inclusión de nuevas categorías de trabajadores y proveedores de servicios (comunicadores, deportistas profesionales, artistas, enfermeras y profesores, entre otros) que tendrían acceso al mercado laboral regional, queda mucho por afrontar en lo referente a la implementación de estas regulaciones en la práctica (Caribbean Community Secretariat 2015).

Tabla 1.5
Los diez principales destinos de la inmigración intrarregional en el Caribe Insular, organizados según stock de inmigrantes

	Stock Total Inmigrantes	Tasa de Inmigración (% de la población)	Stock de Inmigrantes Caribe Insular	Inmigración Intrarregional (% del total)	Principales Países de Origen en el Caribe Insular (con más del 5% de la inmigración intrarregional)
1. República Dominicana	415,564	4.0%	340,206	81.9%	Haití (96.8%)
2. Puerto Rico	274,972	7.6%	73,212	26.6%	República Dominicana (79.1%) y Cuba (18.2%)
3. Islas Vírgenes EE.UU.	56,721	53.3%	38,093	68.2%	San Cristóbal y Nieves (18.3%), Dominica (14.2%), RD (12.0%), Antigua y Barbuda (11.9%), Puerto Rico (10.5%), Santa Lucía (8.9%), Islas Vírgenes Británicas (6.4%)
4. Bahamas	59,306	18.3%	38,259	64.5%	Haití (72.1%) y Jamaica (19.6%)
5. Guadalupe	98,507	21.0%	30,463	30.9%	Haití (50.2%), Martinica (31.0%) y Dominica (14.4%)
6. San Martín	27,295	86.0%	19,778	72.5%	RD (17.9%), Haití (13.9%), Jamaica (12.0%), Guadalupe (10.4%), Dominica (7.6%), Curazao (7.2%), Aruba (6.5%) y San Cristóbal y Nieves (5.3%)
7. Trinidad y Tobago	49,883	4.1%	17,975	36.0%	Granada (44.7%) y San Vicente y las Granadinas (35.8%), Jamaica (8.3%) y Barbados (5.9%)
8. Antigua y Barbuda	28,083	30.4%	16,042	57.1%	Dominica (29.6%), Jamaica (24.9%), RD (11.1%) y Monserat (7.1%) y San Vicente y las Granadinas (5.7%)
9. Curazao	37,611	25.3%	15,069	40.1%	República Dominicana (37.9%), Países Bajos Holandeses (15.5%), Haití (13.1%), Aruba (11.3%) Jamaica (8.6%)
10. Islas Caimán	23,726	39.5%	10,841	45.7%	Jamaica (86.3%) y Cuba (6.3%)

como el *Immigration [Amendment] Act, 2014*,¹⁹ el 4 de marzo del 2015. Con esta reforma, se regula la entrada y salida de personas de este país, así como la provisión de permisos de trabajo y la remoción, detención y deportación de personas que han sobrepasado su tiempo de estadía. Esta reforma en política migratoria recibió duras críticas entre los países miembros de este foro regional, pues impone controles más estrictos a los extranjeros que llegan al país, especialmente a nacionales de los Estados que conforman el Caribbean Single Market Economy (CSME),²⁰ que intentan quedarse en Barbados más allá de los seis meses permitidos bajo el acuerdo de libre movilidad (*Immigration [Amendment] Act 2014*). En este sentido, ha habido denuncias de deportaciones realizadas por las autoridades de este país en los medios de comunicación que dan cuenta de la deportación de 55 ciudadanos/as guyaneses y 50 ciudadanos/as jamaicanos/as desde el 2013 (Barbados Today 2015). Adicionalmente, se han podido encontrar noticias sobre la negativa de entrada de 326 ciudadanos/as jamaicanos/as a Trinidad y Tobago en el 2015 (The Jamaican Observer 2016).

En este escenario, los diferentes países miembros del CARICOM manifestaron también su preocupación por la intensificación

¹⁹ El texto de esta enmienda se encuentra disponible en: http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=100996

²⁰ En 1989, la mayoría de los Estados miembros del CARICOM (con excepción de Haití que se integró a este organismo en julio de 2002 y las Bahamas), decidieron establecer una economía de mercado único conocida como *Caribbean Single Market Economy (CSME)* que facilitara las transacciones comerciales y la provisión de servicios entre todos los países miembros. Los países que permiten la libre movilidad de personas en sus territorios son: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago (Caribbean Community Secretariat 2015).

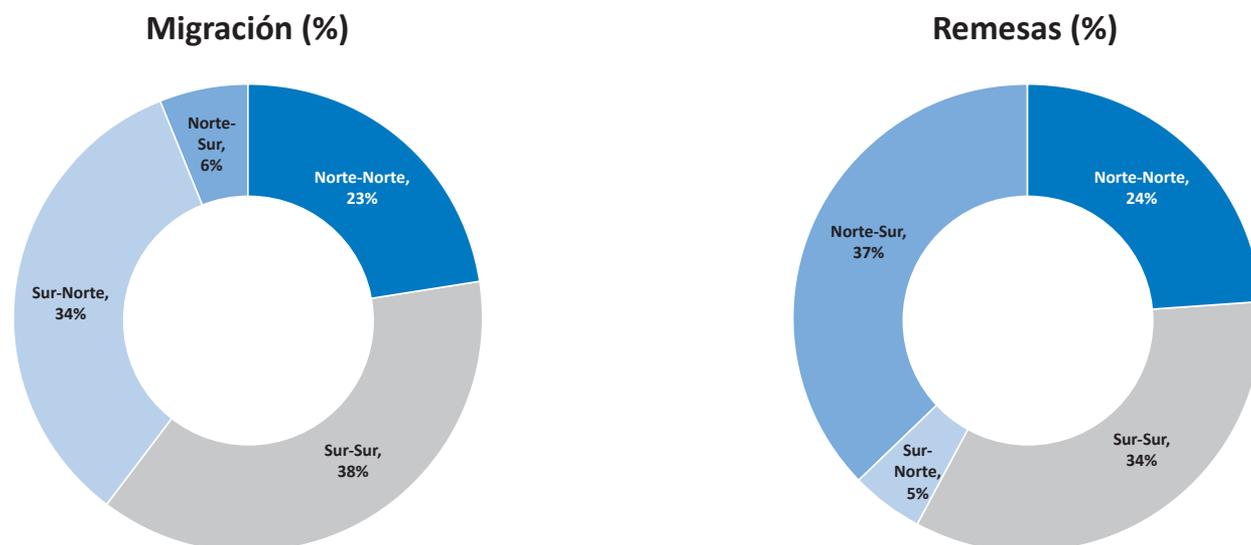
en las deportaciones de inmigrantes haitianos por parte de la República Dominicana, una vez concluido el Plan de Regularización de Extranjeros en situación irregular a finales del 2015. Este punto será tratado con mayor detenimiento en los capítulos 4 y 5 del presente reporte, sin embargo, cabe mencionar que este hecho podría continuar dilatando la integración de la República Dominicana a este foro regional.

De igual forma, la fragilidad de CARICOM para velar por el cumplimiento del acuerdo de libre movilidad de sus ciudadanos/as por los países miembros del CSME se pone de manifiesto en su incapacidad para lidiar con las deportaciones masivas de las que han sido objeto inmigrantes haitianos/as radicados en Las Bahamas, a pesar de que, paradójicamente, este foro mantuvo su vigésimo sexta reunión interseccional de la Conferencia de Jefes de Estado de CARICOM en Nassau el 26 y 27 de febrero de 2015 (Government of the Bahamas 2015).

1.4 Remesas y otros aportes de migrantes del Caribe a sus países de origen

Durante el año 2015, las remesas de migrantes a nivel mundial alcanzaron los \$601 billones, lo cual representó un leve incremento del 1.4% comparado con el año 2014 (Banco Mundial 2016:1). De este monto, \$441 billones de remesas fluyen hacia países en vías de desarrollo, equivalente a más de tres veces el flujo total de la cooperación internacional hacia los países del ‘Sur’. Como muestra el gráfico 1.4 que compara los flujos migratorios con las remesas recibidas en los diferentes corredores migratorios,

Gráfico 1.4
Distribución porcentual de flujos globales migratorios y de remesas



Fuente: Banco Mundial Factbook 2016

el corredor Sur-Sur constituye el de mayor flujo migratorio (38%), aunque el que mayores remesas produce continúa siendo el Norte-Sur (37%). La migración hacia países del Sur permitió que estos países enviaran cerca de \$60 billones en remesas en 2015 tanto a otros países del Sur como a países del Norte.

Para la región de Latinoamérica y el Caribe, el flujo de remesas representó un total de \$67 billones de dólares en 2015, creciendo un 5.8% con relación al 2014, comparado con una tasa promedio de crecimiento del 2.3% para todos los países en vías de desarrollo, lo que coloca a la región de Latinoamérica y el Caribe entre las con mayor crecimiento a nivel mundial (Banco Mundial 2016). La aceleración económica experimentada por los Estados Unidos, que conlleva una mayor demanda de mano de obra en sectores tales como la construcción y la provisión de

servicios, es considerada como uno de los factores claves para entender este crecimiento regional, ya que los Estados Unidos representan la principal fuente de remesas para América Latina.

En lo que respecta a la región del Caribe, el flujo de remesas enviadas por canales formales a la región continuó siendo una fuente importante de ingresos sobre todo para las economías de Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Dominica, Curazao y San Vicente y las Granadinas, excediendo en cada caso el 4% del Producto Interno Bruto (Ibíd.). A nivel del Caribe insular, las remesas totales han crecido 6.5% en términos nominales a \$10.3 billones, muy por encima de la tasa de crecimiento a nivel de Latinoamérica o del crecimiento promedio para todos los países del ‘Sur’. La reducción del desempleo en los principales países que reciben migrantes del Caribe, como Estados Unidos, España e Italia,

Tabla 1.6
Flujo de remesas a países del Caribe insular – 2015 (millones de USD)

País receptor	Remesas 2014	Remesas 2015	% Crec. 2014-15	2015 % del Caribe	PIB 2014 (US\$m)	PIB 2015 (US\$m)	Remesas % de PIB 2014	Remesas % de PIB 2015
Antigua y Barbuda	21	22	4.8%	0.2%	1,221	1,344	1.72%	1.64%
Aruba	7	9	28.6%	0.1%	2,600	2,700	0.27%	0.33%
Barbados	108	108	0.0%	1.1%	4,369	4,345	2.47%	2.49%
Curazao	143	142	-0.7%	1.4%	3,159	3,197	4.53%	4.44%
Dominica	24	24	0.0%	0.2%	538	480	4.46%	5.00%
Granada	30	30	0.0%	0.3%	882	953	3.40%	3.15%
Haití	1,977	2,196	11.1%	21.4%	8,614	8,396	22.95%	26.16%
Jamaica	2,269	2,338	3.0%	22.8%	13,927	13,808	16.29%	16.93%
República Dominicana	4,810	5,149	7.0%	50.2%	64,000	67,100	7.52%	7.67%
San Cristóbal y Nieves	52	52	0.0%	0.5%	834	918	6.24%	5.66%
Santa Lucía	30	30	0.0%	0.3%	1,365	1,349	2.20%	2.22%
San Vicente y las Granadinas	32	32	0.0%	0.3%	729	749	4.39%	4.27%
Trinidad y Tobago	126	126	0.0%	1.2%	28,400	27,437	0.44%	0.46%
Total Caribe Insular	9,629	10,257	6.5%	100.0%	130,638	132,776	7.37%	7.73%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial (2016) y de Economist Intelligence Unit Country Reports

que acogen a muchos migrantes de República Dominicana, y en Gran Bretaña que acoge también muchos migrantes de los países del Caribe de habla inglesa, habrá contribuido al crecimiento de las remesas. Asimismo, en promedio las remesas alcanzaron el 7.7% del PIB para los 13 países y territorios caribeños en 2015.

Los datos presentados en la Tabla 1.6 muestran que la variación porcentual anual más importante de las remesas con relación al PIB ocurrió en Haití, aumentando de un 23.0% en 2014 a 26.2% en 2015, reflejando a su vez el crecimiento de la migración desde este país y el peso que ejerce en su economía nacional. Haití ocupa el primer lugar en

el Caribe y el octavo lugar a nivel mundial en términos de flujos de remesas como proporción del PIB. Un factor importante es la alta proporción de haitianos con educación terciaria que deciden migrar hacia otros países (el 75%, que es la segunda tasa más alta a nivel mundial), sobre todo a los Estados Unidos. De hecho, la fuente principal de remesas hacia Haití son migrantes haitianos en los Estados Unidos (61%), seguidos por los que residen en la República Dominicana (22%). Se ha señalado que las remesas hacia Haití enviadas por migrantes desde la República Dominicana, a pesar de que representan solo un 11% del total de ingresos por remesas, contribuyen en una mayor proporción a la disminución de

la pobreza, ya que las mismas representan el 18% de los ingresos de los hogares receptores en su mayoría situados en los dos quintiles más pobres de la población que reside en zonas rurales de Haití (Banco Mundial 2012). En contraposición, las remesas enviadas por migrantes en los Estados Unidos, aunque son más cuantiosas, únicamente alcanzan al 15% de los hogares más pobres (Banco Mundial 2012). Se podría potenciar el impacto pro-pobre aún más al reducir el costo del envío de remesas desde la República Dominicana hacia Haití, ya que el costo del envío absorbe el 13.4% del valor del monto enviado, (comparado con un costo promedio global de 7.4% para enviar US\$200, y de sólo 3.1% del valor si el envío es de Costa Rica), lo que coloca al corredor República Dominicana – Haití entre los 22 corredores de envío de remesas más caros a nivel mundial.

En términos absolutos, los datos obtenidos a 2015 reflejan que la República Dominicana²¹ se mantiene como el principal receptor de remesas en el Caribe (\$5,149 millones), recibiendo la mitad de todas las remesas enviadas al Caribe insular, y en tercer lugar en relación al tamaño de su economía (7.7% de su PIB) después de Haití y de Jamaica. La población migrante en los Estados Unidos, España e Italia es la principal fuente de remesas para sus familiares en República Dominicana.

Combinando información sobre las remesas hacia el Caribe con el stock de migrantes de cada país en el exterior, se esperaría tal vez que los países que más migrantes tienen en el exterior con relación a su población serían los países que reciben más remesas con relación a su PIB. Por ejemplo, Dominica

tiene una diáspora que excede su población en el país (107%), y cinco otros países en el Caribe del Este tienen diásporas que superan el 50% de sus poblaciones respectivas, y se podría esperar que tendrían las remesas más altas con relación a su PIB. En realidad, los datos sugieren que las remesas con relación al PIB están asociadas más con el nivel de ingreso por persona del país, y por ende con las necesidades de la población no migrante, que con el tamaño de la diáspora. Así es que Haití, por ejemplo, con un ingreso nacional bruto por persona de \$820 en 2014, tiene el 13% de su población en el exterior, quienes remiten el equivalente al 26.2% del PIB, y la República Dominicana, con un ingreso de \$6,040 por persona, tiene también el 13% de su población en el exterior que remite el equivalente del 7.7% del PIB, mientras que Aruba y Trinidad, con ingresos respectivos de \$23,650 y \$20,070 por persona, y con el 17% y el 28% de sus poblaciones respectivas trabajando en el exterior, reciben sólo el 0.3% y el 0.5% de sus PIB respectivos en la forma de remesas.

Una consideración importante es que los países del Caribe insular son también una fuente de remesas enviadas a otros países. El total de estas remesas enviadas en el 2014, el último año para el cual se dispone de una serie completa, fue de \$1.35 billones, comparado con \$6.5 billones a nivel de Latinoamérica y el Caribe. Una parte importante de las remesas caribeñas fueron enviadas a otros países en el Caribe, por ejemplo, de la República Dominicana a Haití (\$491 millones), mientras en el caso de las remesas enviadas fuera de la región, los principales países receptores incluyen a Estados Unidos, Francia, España, Alemania, Italia y Holanda, como también a la India, China y Colombia.

²¹ En el siguiente capítulo, sección 2.4, se aborda en mayor detalle el envío de remesas a la República Dominicana.

Para el caso de Cuba, a pesar de no contar con cifras oficiales sobre el monto de sus remesas, se estima que las mismas bordearon los 2.6 billones de dólares anuales en el 2013, excluyendo las remesas en especie que fueron enviadas por cubanos residentes en otros países y que visitaron la isla, las cuales bordearon los 2.5 billones de dólares anuales y representaron aproximadamente el 6% del PIB del país (The Havana Consulting Group 2014).

Un desarrollo importante acaecido a finales de 2014, fue el restablecimiento de las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos, lo cual ha motivado una mayor flexibilización de requisitos para el envío de remesas a la isla. A raíz de ello, el gobierno de EE.UU. incrementó el monto permitido de envío de remesas a nacionales cubanos de US\$500 a US\$2,000 por trimestre. De igual manera, no se requerirá de una licencia específica del gobierno federal para realizar proyectos humanitarios o para el desarrollo de negocios privados en Cuba con capital estadounidense (The White House 2014). Por lo tanto, se espera un repunte importante en el flujo de remesas hacia Cuba.

Adicionalmente, es importante resaltar que existen diferentes formas de aportaciones que los inmigrantes realizan a las economías de origen y destino, incluyendo adquisiciones de propiedades, establecimiento de negocios, inversiones financieras y contribuciones filantrópicas, que al sumarse a las remesas pueden contribuir de manera importante al valor de las transferencias financieras desde la diáspora. Un ejemplo de este aporte son las remesas en especie enviadas hacia Cuba y mencionadas anteriormente, que varían desde enseres y productos del hogar, aparatos electrónicos (especialmente celulares), préstamos informales para el establecimiento

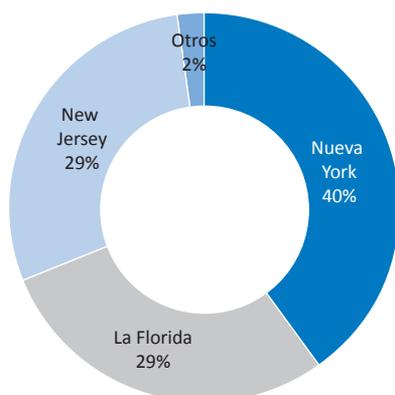
de negocios privados, entre otros, las cuales contribuyen, aunque no de una manera formal pero muy significativa a la economía del país (The Havana Consulting Group 2014). Finalmente, una dimensión esencial de las aportaciones de los migrantes son las transferencias de conocimiento, capacidades y de tecnologías, las cuales no han sido aún analizadas de forma sistemática, pero tienen el potencial de contribuir de manera importante al desarrollo de los países del Caribe insular.

1.5 Migraciones irregulares

El número de inmigrantes irregulares en los Estados Unidos se ha mantenido más o menos constante durante los últimos 5 años, registrando para el año 2014 los 11.3 millones de personas, representando el 3.5% del total poblacional de este país (Krogstad & Passel 2015). En este contexto y siguiendo la misma tendencia, la población de migrantes caribeños no autorizados a permanecer en los Estados Unidos ha permanecido más o menos constante desde el año 2013, cuando alcanzó las 260,000 personas. La mayoría de éstas se encuentran básicamente concentrados en los estados de New York (40%), la Florida (29%), New Jersey (29%) y en menores concentraciones en la región de Nueva Inglaterra y en ciudades como Atlanta y Washington D.C. (Rosenblum & Ruiz 2015).

Los EE.UU. constituyen el mercado laboral más grande para la migración irregular. Migrantes no autorizados a trabajar en este país alcanzan el 5.1% de la masa laboral (8.1 millones de inmigrantes para el 2012). Los estados que más emplean este tipo de inmigrantes son aquellos con grandes zonas agrícolas, ganaderas e industriales como son Nevada (10%), Ca-

Gráfico 1.5
Porcentaje de migrantes irregulares
caribeños/as por Estado - EE.UU. –
2015



Fuente: Rosenblum & Ruiz 2015

California (9%), Texas (9%) y Nueva Jersey (8%) (Krogstad & Passel 2015). No obstante los esfuerzos desplegados por el Presidente Obama buscando la regularización de estos migrantes, estas personas continúan afrontando grandes retos y la amenaza de la deportación y posible separación familiar.

En este escenario, las migraciones irregulares de ciudadanos de la región Caribe durante el 2015 han involucrado, además de las travesías marítimas conocidas (ver la sección 1.5.3 del presente reporte), la inclusión de diversas rutas terrestres que recorren varios países de Centro y Sur América. Grupos de inmigrantes haitianos y cubanos fundamentalmente, se destacaron durante el 2015 por la utilización de estas vías para intentar llegar a Brasil y otros países del Cono Sur, como Chile y Argentina, y a los Estados Unidos. Una de las principales puertas de entrada para muchos de estos inmigrantes es Ecuador, país que hasta hace poco, no requería de un visado para su

ingreso,²² además de Guyana y Venezuela que también resultan atractivos como zonas de tránsito para este tipo de migración.

En el caso de los/as nacionales cubanos/as, durante la mayor parte del 2015, pudieron ingresar a Ecuador con la presentación de una carta de invitación, para luego recorrer los territorios de al menos seis países latinoamericanos (Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México) en su intento por alcanzar la frontera Sur de los EE.UU. y tener acceso al programa de acogida a ciudadanos/as cubanos/as contemplado en los Acuerdos Migratorios de 1994-1995, de los que destaca la llamada política de “pies secos, pies mojados”. Esta concede a los/as inmigrantes cubanos/as que llegan a territorio estadounidense, la posibilidad de alcanzar la residencia permanente en este país luego de cumplir un año desde su arribo a cualquier frontera estadounidense. Según datos del Migration Policy Institute (2015), un total de 30,966 ciudadanos cubanos/as entraron a los EE.UU. utilizando los pasos fronterizos de El Paso y Laredo (Texas), Tucson (Arizona) y San Diego (California) en el 2015.

A medida que la ruta terrestre centroamericana se fue popularizando entre los inmigrantes cubanos y su presencia se fue visibilizando tanto a través de los medios de comunicación

²² A partir del 1 de diciembre de 2015, los ciudadanos cubanos y haitianos que deseen viajar a Ecuador como turistas, deberán someter su aplicación a la validación de esta condición (turista) a través de la herramienta del Consulado Virtual, previo a la solicitud del visado turístico. Esta medida impulsada por la cancillería ecuatoriana busca frenar “la movilidad riesgosa” de ciudadanos que eventualmente podrían ser víctimas de redes de tráfico de personas, y busca evitar que Ecuador sea utilizado por las redes de traficantes como plataforma de tránsito para la migración irregular a países como Brasil y los Estados Unidos. Más información se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.cancilleria.gob.ec/requerimiento-de-visa-de-turismo-para-ciudadanos-cubanos/>

como por la demanda de servicios públicos y privados asociados a estos flujos migratorios, varios gobiernos de la región, tales como Nicaragua y Guatemala exteriorizaron su preocupación y reserva frente a la acogida “temporal” de estos inmigrantes (BBC 2015b).

En este escenario, uno de los hechos más significativos del 2015 fue el impedimento de circulación de estos migrantes por países como Nicaragua y Guatemala, así como el cierre de fronteras en Panamá, Costa Rica y Nicaragua, situaciones que provocaron el hacinamiento de miles de inmigrantes en albergues improvisados en las zonas fronterizas del Choco (Turbo) y Antioquia (Urabá) en Colombia y en Paso Canoas y Peñas Blancas en Costa Rica.

Según datos proporcionados por el gobierno costarricense, en el 2014 ingresaron a su territorio 2,549 cubanos, cifra que básicamente se duplicó en el 2014 (5,114 inmigrantes) y que en el período comprendido entre enero y septiembre de 2015, habría alcanzado los 12.166 migrantes que habían utilizado la ruta centroamericana para llegar a los Estados Unidos. Esta cifra coincide con la proporcionada por el Instituto Nacional de Migración mexicano que habla de 13,000 personas de nacionalidad cubana que ingresaron a territorio mexicano en su intento de llegar a la frontera norte (Murillo 2015).

La llegada masiva de cubanos/as a la frontera norte de Costa Rica y el impedimento por parte del gobierno nicaragüense de facilitar el tránsito de estos migrantes por su territorio en dirección a los EE.UU. evidenció la falta de consenso a nivel regional sobre el tratamiento que merecen estas personas y los desafíos en términos políticos y económicos que implica. Por ejemplo, durante la estadía de migrantes mayoritariamente cubanos en Costa Rica, el gobierno de este país albergó y facilitó el acceso

a servicios básicos para este colectivo mientras negociaba con su contraparte mexicana, su traslado por vía aérea hasta el estado fronterizo de Tamaulipas, colindante con Texas, EE.UU., en un intento por superar la barrera impuesta por Nicaragua y Guatemala al tránsito de estos inmigrantes (Romo & Villanueva 2015). Las autoridades de la Patrulla Fronteriza han reportado la entrada de 13,664 cubanos/as a través de la frontera Sur con México durante el 2013, cifra que alcanzó las 17,459 personas durante el 2014 (Forbes México 2014).

Otro de los retos importantes que encaran los migrantes caribeños irregulares fue el endurecimiento y puesta en práctica de políticas destinadas a frenar los flujos migratorios tanto dentro como fuera de la región. Este punto se desarrolla con más detenimiento a continuación.

1.5.1 Repatriaciones y endurecimiento de políticas a nivel intrarregional

El endurecimiento de las políticas migratorias en la región, en países como Bahamas, el territorio británico de Turcos y Caicos, Barbados y la República Dominicana, afectaron fundamentalmente los flujos de nacionales haitianos/as hacia estos países e incrementaron considerablemente las cifras de ciudadanos/as haitianos/as repatriados/as durante el 2015. En el caso de las Bahamas, la cifra oficial de repatriaciones fue brindada por el Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración Frederick Mitchell, quien en su informe de gestión ante la Asamblea de este país citó que, a lo largo del año 2015, se habrían realizado 5,398 repatriaciones y se buscaba aligerar la repatriación de varios ciudadanos cubanos detenidos en el Centro de Carmichael Road, debido a incidentes que

Cambios en la política migratoria de Bahamas

En el caso de Bahamas, uno de los principales destinos de la migración haitiana, el Ministerio de Inmigración anunció su nueva política migratoria en noviembre de 2014, la cual restringe el acceso a la residencia y a la ciudadanía²³ en este país para inmigrantes y sus descendientes respectivamente. A manera de síntesis, estas nuevas medidas (Mitchell 2014) establecen lo siguiente:

- 1) No se aceptarán más solicitudes de visados de trabajo por parte de personas que residan ilegalmente en el país.
- 2) Los inmigrantes que viven en Bahamas tienen que portar permanentemente el pasaporte de su país natal y una prueba de residencia legal o afrontar su detención y posterior deportación.
- 3) Las personas nacidas en Bahamas de padres no bahameños, serán dotadas de un permiso de residencia especial (“*belonger’s permit*”) que les permitiría estudiar o trabajar hasta que el estatus de su aplicación a la ciudadanía sea determinado cuando alcancen la mayoría de edad. Esta cláusula no aplicaría a descendientes de inmigrantes en condición de irregularidad.
- 4) Mayores restricciones para empleadores que aplican por primera vez para obtener permisos de trabajo para inmigrantes y un incremento en el costo administrativo de procesar estas aplicaciones (Amnistía Internacional 2015c).

comprometían la seguridad de este centro de detención (Maycock 2015).

En este contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en audiencia celebrada el 13 de febrero de 2015, expresó su preocupación por la criminalización de personas extranjeras (especialmente de origen haitiano), a través de la introducción de esta nueva política migratoria en Bahamas (ver recuadro a continuación), e instó al gobierno de este país a tomar las medidas pertinentes para proteger los derechos fundamentales de estas personas (CIDH 2015a). De igual manera, la Comisión pidió al gobierno respuestas a las acusaciones de organizaciones de derechos humanos sobre el trato negligente e inhumano dado a los/as migrantes detenidos/as en

centros de detención provisional como el de Carmichael Road (Robles 2015).

Por su parte, organizaciones defensoras de los derechos humanos en este país, como la Asociación de Derechos Humanos de Gran Bahama (GBHRA) quienes han seguido de cerca el proceso de implementación de la reforma migratoria desde finales del 2014, ejercieron presión ante el gobierno para que éste cumpliera con el protocolo básico para realizar repatriaciones, y empujaron para que el gobierno concediera un período de amnistía de dos meses para que aquellos inmigrantes que quieran abandonar el país voluntariamente lo hagan, en un esfuerzo por evitar abusos y malos tratos por parte de las autoridades migratorias. Este esfuerzo no tuvo acogida gubernamental y las detenciones y deportaciones de inmigrantes, principalmente haitianos, continuó siendo una constante en el 2015 (Caribbean 360 2015). Uno de los casos más ejemplificadores de esta situación es el del inmigrante haitiano Jean Marie Justilien quien fue herido de bala en su cuello por un oficial migratorio durante una redada a inmigrantes

²³ La Constitución de las Bahamas establece el principio *jus sanguinis* para la obtención de la nacionalidad bahameña (Artículo 6, Capítulo II, Constitución de las Bahamas 1973). Sin embargo, también establece que una persona nacida en las Bahamas después del 9 de julio de 1973 de padres no bahameños podrá aplicar a la ciudadanía al cumplir 18 años o dentro de los 12 meses consecutivos a su cumpleaños No. 18 (Artículo 7, Capítulo II, Constitución de las Bahamas 1973).

indocumentados en el barrio donde residía. Luego de su detención y acusado de entrar ilegalmente al país, el 2 de diciembre de 2015, el juez que seguía el caso no lo encontró culpable, sin embargo, fue deportado arbitrariamente a Haití el 7 de diciembre, sin una orden de deportación y sin posibilidad de apelar esta decisión en la corte (Amnistía Internacional 2015c).

En este mismo contexto, el Ministerio de Educación de Bahamas en marzo de 2015 inició la implementación de su nueva política para el registro de estudiantes en centros educativos del país, en la cual se requiere que los/as niños/as presenten la prueba de su estatus migratorio para poder asistir a la escuela, en una estrategia que afecta básicamente a los descendientes de inmigrantes mayoritariamente haitianos (Amnistía Internacional 2015a).

El endurecimiento de las políticas migratorias que afectan a ciudadanos/as de los Estados caribeños también se ha hecho eco fuera de la región. Este es el caso de la odisea por la que atraviesan los/as nacionales cubanos/as en su intento de llegar a EE.UU.

A diferencia de lo que experimentan muchos migrantes irregulares centro y suramericanos, el tránsito de cubanos por varios de los países de la región (con excepción de Nicaragua y Guatemala), se realiza con relativa fluidez, aunque esto no les exime de caer presas de las redes de tráfico de personas (“coyotes”) que les ofrecen facilitar su viaje.

Después de su arribo a Ecuador, donde la comunidad cubana sobrepasa las 16,000 personas (INEC, 2015), se dirigen por autobús hacia Turbo (Colombia), donde luego de atravesar territorio controlado por grupos armados irregulares colombianos llegan por mar a Panamá para iniciar el periplo centroamericano.

Países como Costa Rica los acoge como refugiados, sin embargo, muy pocos culminan

con los trámites requeridos para alcanzar este estatus pues su objetivo es continuar viajando en dirección norte para alcanzar la frontera estadounidense. Honduras les concede un trato humanitario y les permite la libre circulación por su territorio para cruzar a México, país que les provee de un salvoconducto de 20 días para que abandonen el país (BBC Mundo 2015). Luego de la negativa de Nicaragua de permitirles el tránsito a través de su territorio y de la crisis humanitaria generada por esta decisión y por el cada vez mayor número de inmigrantes cubanos que llegaban, países como Panamá y Costa Rica organizaron un puente humanitario aéreo que colocó a estos migrantes en Ciudad Juárez, a las puertas de entrada a los EE.UU. (Ferri 2015).

Según datos de la Dirección de Migración y Extranjería de Costa Rica (2016), de las 2,549 personas cubanas que entraron al país sin visa en el 2013, se pasó a 5,114 en el 2014 y a 12,166 de enero a septiembre del 2015. De igual forma, la Dirección de Migración de Honduras informó que el número de cubanos que ingresó a su territorio sin la autorización debida aumentó de 4,128 en el 2014, a 15,341 entre los meses de enero y noviembre de 2015 (Meléndez 2015).

Como se mencionó anteriormente, estos inmigrantes deseaban tomar ventaja de la Ley de Ajuste Cubano que les provee de un acceso expedito a la naturalización una vez llegados a territorio estadounidense, beneficio que no posee ningún otro inmigrante latinoamericano, y que ha despertado duras críticas a las políticas migratorias de EE.UU. y México (al no deportar/retornar a los/as cubanos/as) como lo hace con los demás inmigrantes irregulares que llegan a su territorio (Godoy 2016).

La crisis humanitaria generada por el cierre de fronteras en varios países centroamericanos

obligó a varios de los gobiernos de la región (Costa Rica, El Salvador, Panamá y México) a formular una estrategia de “puente aéreo” para trasladar a los migrantes cubanos varados en estos territorios hacia México, país que les concede una visa humanitaria de corta duración (21 días), y desde donde podrían alcanzar la frontera con los EE.UU. Esta alternativa ha logrado la evacuación de aproximadamente 11,000 migrantes cubanos/as desde que comenzó el plan de evacuación (Robles 2016).

1.5.2 *Deportaciones y endurecimiento de la política migratoria en los EE.UU.*

Los países de origen de inmigrantes con mayor número de deportaciones durante el 2015 continuaron siendo México (aunque en menor grado), y varios países centroamericanos como Guatemala, Honduras y El Salvador. Sin embargo, nacionales de los Estados y territorios de ultramar en la región del Caribe insular, también fueron sujetos a detención y deportación, siendo migrantes de nacionalidad dominicana (1,946), jamaicana (738) y haitiana (382), los que encabezan el índice de deportaciones para la región. En el caso de las Antillas Menores, sobresalen los/as nacionales de Trinidad y Tobago (123); además de los/as de Las Bahamas (78) como los países con números significativos de nacionales deportados (USICE 2015).

Es importante anotar que las estadísticas de deportación del USICE incluyen aquellos individuos que intentaron ingresar irregularmente a territorio estadounidense, así como aquellos convictos por alguna ofensa criminal. Así, las remociones no criminales en el 2015 fueron de 96,405 personas y las criminales de 139,368 individuos. En el panorama mundial,

la República Dominicana se encuentra entre los 10 países con mayores deportados desde los EE.UU. en el 2015 (USICE 2015).

Tabla 1.7
Deportaciones de migrantes del Caribe desde EE.UU. – 2015

Antigua y Barbuda	15
Antillas Holandesas	4
Bahamas	78
Barbados	12
Cuba	42
Dominica	15
Granada	10
Haití	433
Islas de Turcos y Caicos	2
Islas Vírgenes Británicas	2
Jamaica	738
República Dominicana	1946
San Cristóbal y Nieves	15
San Vicente y las Granadinas	9
Santa Lucía	8
Trinidad y Tobago	123
TOTAL	3,452

Fuente: *Elaboración propia con datos USICE (2016)*

1.5.3 *Intercepciones marítimas de personas caribeñas*

Durante el año 2015, el Servicio de la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG por sus siglas en inglés), reportó la detención en operativos marítimos de 3,745 inmigrantes, quienes intentaron alcanzar en diferentes episodios las costas de la Florida, las Islas Vírgenes Americanas y las de Puerto Rico. De éstos, el mayor número de personas

Tabla 1.8
Intercepción de migrantes del Caribe por parte
de la Guardia Costera de los EE.UU. – 2015

Nacionalidad	Hasta Diciembre 2014	Hasta Diciembre 2015	Cambio (%)
Cubanos	2,822	2,927	3.7%
Dominicanos	332	257	-22.6%
Haitianos	1,318	561	-57.4%
Total	4,472	3,745	-16.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG 2016)

eran de nacionalidad cubana (2,927), seguidos por personas de Haití (561) y República Dominicana (257). Al comparar estas cifras con el total de 4,472 registrado para el 2014, podemos apreciar en lo que respecta a la inmigración de ciudadanos/as cubanos/as, que existió una importante reducción correspondiente al 16% comparado con el año anterior. Esta reducción se explicaría por la popularización de nuevas rutas terrestres para llegar a EE.UU. (via Sur y Centro América), las facilidades para la obtención de pasaportes y ciertos visados por parte de ciudadanos cubanos y la existencia de redes sociales y de parentesco en diferentes países latinoamericanos que contribuirían a que las rutas marítimas, a pesar de ser más cortas, hayan experimentado un descenso en el número de viajeros que optan por tomarlas.

Por otra parte, resulta llamativo el hecho que el número de ciudadanos/as haitianos/as disminuyó en un 57%, porcentaje posiblemente atribuible a la popularización de nuevos destinos para la inmigración en Sudamérica, como Brasil, Chile y Argentina, así como a la prolongada recesión económica que experimenta Puerto Rico durante los últimos años que habrían influenciado en la decisión

de hacia dónde migrar. Este fenómeno será analizado con mayor profundidad en la sección 1.6 sobre nuevas tendencias migratorias.

El Servicio de la Guardia Costera de los EE.UU. (USCG por sus siglas en inglés) detuvo en altamar durante el 2015, un total de 3,745 inmigrantes caribeños, principalmente en operativos desplegados en el Canal de la Mona y en el estrecho de la Florida. Esta cifra representa una disminución en el número de intercepciones del 16.3% con referencia al año anterior, cuando se registraron un total de 4,472 detenciones (ver Tabla 1.8).

En la ruta del Canal de la Mona, la Guardia Costera de los EE.UU. (USCG), en conjunto con las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA) de la policía puertorriqueña, reportaron varios incidentes de detención de inmigrantes al igual que de varios traficantes de personas en el 2015.

- Así, la Guardia Costera registró la intercepción de una embarcación que llevaba 11 inmigrantes dominicanos (10 hombres y 1 mujer) a una milla al oeste de Rincón, Puerto Rico, quienes intentaban alcanzar las costas de este país. En este operativo, se detuvieron 4

- ciudadanos dominicanos acusados de tráfico de personas (El Nacional 2015a).
- Otro episodio, registrado el 10 de mayo de 2015, documenta el hallazgo de 15 ciudadanos cubanos en la Isla de la Mona a 70 kilómetros de la costa oeste de Puerto Rico, quienes fueron llevados a Aguadilla (PR) para la revisión de su estatus migratorio.
 - La Policía Marítima de Puerto Rico en conjunto con agentes de interdicción de la Patrulla Fronteriza de los EE.UU. (USCBP por sus siglas en inglés), detuvieron a 20 inmigrantes que intentaban llegar en “yola” a las costas de Aguada, Puerto Rico. El grupo estaba integrado por 4 ciudadanos haitianos, 12 dominicanos, 3 mujeres de nacionalidad dominica y un niño dominicano (Caribbean 360 2015).
 - Adicionalmente, el 29 de diciembre de 2015, 13 ciudadanos cubanos (12 hombres y 1 mujer) fueron rescatados en la Isla de la Mona, quienes fueron trasladados por la Guardia Costera de los EE.UU. hacia el puerto de Mayagüez para su procesamiento dentro del ordenamiento migratorio federal (Diario Hoy 2015).

Sin embargo, existe noticia de al menos 10 expediciones de balseros que según la organización de derechos humanos Movimiento Democracia con sede en Miami, EE.UU., se encuentran reportados por sus familiares como desaparecidos en su trayecto por alcanzar las costas de EE.UU., o que posiblemente fueron interceptados en el mar territorial de las Bahamas y se encontrarían en los centros de detención de ese país (Penton 2016).

De igual forma, la Armada Dominicana reportó en la prensa nacional, para el período comprendido del 2013 al 2015, el arresto de

5,182 personas indocumentadas, es decir un promedio de 144 personas mensuales que habrían intentado llegar a Puerto Rico utilizando embarcaciones artesanales. Únicamente en el 2015, según esta misma institución, 1,180 personas fueron detenidas apresadas en embarcaciones precarias (“yolas”), al igual que informó del procesamiento de 97 capitanes y traficantes de personas (Taveras 2016). Del total de viajeros, la gran mayoría eran de nacionalidad dominicana, seguidos por personas cubanas y haitianas, aunque también se reportó la presencia de ciudadanos/as hindúes y brasileños/as entre los viajeros/as detenidos/as. De igual forma, en la prensa nacional se reportó la detención por parte de la Armada de 24 personas (23 hombres y una mujer) quienes intentaban zarpar desde Cabeza de Toro (provincia de la Altagracia) hacia Puerto Rico; estas personas fueron remitidas a la División de Inteligencia Naval y la embarcación confiscada (Sánchez 2015).

Es importante recordar que en el caso de nacionales de Haití que logran llegar a Puerto Rico, luego de ser procesadas por la Patrulla Fronteriza, son liberadas y elegibles para acogerse al estatus especial de “protección temporal” (TPS por sus siglas en inglés) otorgado por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos después del terremoto de Haití en enero de 2010. Este estatus protege a los/as inmigrantes haitianos/as de ser deportados/as de manera inmediata y brinda un camino hacia la regularización. Durante el 2015, se dio la extensión del plazo para aplicación hasta el 22 de julio del 2017 (USCIS 2016). Cabe resaltar, que el estatus de protección temporal (TPS)²⁴ no aplica

²⁴ La cifra de haitianos/as que se habrían beneficiado de este programa superó las 50,000 personas en el 2009 (Migration

Detenciones de migrantes por autoridades de las Bahamas en el 2015

- **9 de marzo:** La RBDF detuvo 9 personas (entre ellas, 1 jamaiquino y 6 dominicanos) al oeste de Gran Bahama. Fueron puestos en custodia y procesados por inmigración (RBDF 2015b).
- **12 de marzo:** La RBDF reportó la detención de 78 inmigrantes haitianos (67 hombres, 10 mujeres y 1 niño) en el área de Cabana Stoke al sur de Nueva Providencia. Fueron conducidos y procesados por el Departamento de Inmigración de Bahamas (RBDF 2015a).
- **21 de marzo:** En un operativo coordinado con el gobierno de Turcos y Caicos, se detuvo una embarcación que transportaba a 40 inmigrantes haitianos/as en Cayo Snake. Estas personas fueron procesadas por el Departamento de Inmigración de Abaco (RBDF 2015).
- **15 de abril:** En Bimini, 168 inmigrantes de nacionalidad haitiana (105 hombres, 28 mujeres y 37 niños/as) fueron detenidas y trasladadas a Nassau y puestas a órdenes del Departamento de Inmigración. Los adultos permanecieron en el centro de detención de Carmichael Road, mientras que los niños/as se encontraban en las casas-hogar provisionales antes de su deportación (Mitchell 2015).
- **3 de junio:** Residentes de Cayo Staniel reportaron la presencia de un número significativo de inmigrantes haitianos cuyo barco colapsó cerca de la costa de Exuma. Las autoridades detuvieron a 92 inmigrantes (78 hombres y 14 mujeres) (Scavella 2015).
- **9 de agosto:** 143 inmigrantes haitianos/as (117 hombres, 23 mujeres y 3 niños/as) fueron detenidos al oeste de la isla Ragged, quienes fueron llevados al centro de detención de Nueva Providencia y procesados por el Departamento de Inmigración (The Jamaican Observer 2015).
- **6 de noviembre:** Otra detención de 112 inmigrantes haitianos/as fue realizada por la Fuerza Real de Defensa Bahameña a 24 millas al oeste del Puerto de South Point. El barco a punto de colapsar transportaba 83 hombres, 20 mujeres y 9 niños/as, quienes fueron trasladados a Nueva Providencia para ser procesados por “inmigración ilegal” (The Tribune 242 2015).
- **31 de diciembre:** 8 inmigrantes cubanos (5 hombres y 3 mujeres) fueron descubiertos en Cayo Anguilla en su camino hacia los EE.UU., fueron entregados a los oficiales de inmigración de Freeport para ser procesados y trasladados al centro de detención en Nueva Providencia (Maycock 2015a).

a casos de personas haitianas detenidas en intercepciones en alta mar, en cuyo caso son retenidas y posteriormente repatriadas a Haití.

Por su parte, la Fuerza Real de Defensa de Bahamas (RBDF por sus siglas en inglés), reportó varias detenciones de inmigrantes prin-

cipalmente de nacionalidad haitiana, cubana y dominicana en altamar durante la ejecución de varios operativos conjuntos realizados con la Guardia Costera de EE.UU. que cubre el área marítima comprendida entre Bahamas y Turcos y Caicos (comúnmente conocida como *Operation Bahamas and Turks and Caicos Islands - OPBAT*).

Todas estas detenciones pueden ser entendidas en el contexto de endurecimiento de la política migratoria impulsada por el Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración, Fred

Policy Institute, 2015). Este visado de carácter humanitario beneficia también a personas de otros países víctimas de conflictos armados o desastres naturales tales como: Siria, Liberia, Guinea, Honduras, Nepal, Somalia, Sudan del Sur, entre otros, o como en el caso de Cuba, que responde a consideraciones de índole política (USCIS 2015a).

Mitchell, quien en su informe a la Asamblea el 22 de abril de 2015, señaló como prioridad de su despacho la detención y repatriación de inmigrantes indocumentados hacia Haití, a pesar del alto costo que esto representa para el país en términos de alquiler de vuelos chárter para realizar dichas repatriaciones (The Bahamas Weekly 2015).

Según el Ministro Mitchell en el mes de diciembre de 2015, 237 personas se encontraban detenidas en el centro de Carmichael Road, la mayoría de nacionalidad haitiana y 70 cubanas. A lo largo del año, se habrían realizado 5,398 repatriaciones y se buscaba aligerar la repatriación de varios ciudadanos cubanos debido a incidentes que comprometían la seguridad de este centro de detención (Maycock 2015).

1.5.4 Naufragios en la región del Mar Caribe

Los reportes de naufragios en el 2015 nos remiten básicamente al área del Mar Mediterráneo donde miles de personas han perdido sus vidas en su intento por ingresar a diversos países en Europa. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cantidad de inmigrantes (entre refugiados y migrantes) que intentaron cruzar el Mediterráneo en el 2015 fue de 1,015,078 personas, siendo los meses de septiembre a diciembre el período más crítico en donde se registró la mayor cantidad de arribos (200,000) (ACNUR 2016). De este millón de personas, 32% eran niños/as, 19% mujeres y 49% hombres que en muchos casos huían de las condiciones adversas dejadas por la guerra y conflictos armados en países como Siria, Afganistán, Pakistán, Iraq, Eritrea, Somalia, Nigeria, entre otros. Los naufragios de embarcaciones preca-

rias sobrecargadas de inmigrantes reportaron 3,771 víctimas (entre muertes y desapariciones en altamar) según reportes de ACNUR (2016a) para el 2015.

En lo que respecta a la región Caribe, la Organización Internacional para las Migraciones (2016), reseña un total de 50 muertes de migrantes (principalmente haitianos/as) en la región del Caribe para el 2015. El naufragio más importante se registró en abril de ese año, cuando un barco transportando 40 inmigrantes haitianos/as se hundió cerca de las islas de Turcos y Caicos (The Guardian 2015).

Otra referencia a un episodio de naufragio en la región del Caribe fue reportada por los medios de comunicación. Se trataba de una embarcación sobrecargada con 112 inmigrantes (83 hombres, 20 mujeres y 9 niños/as haitianos/a) s que colapsó cerca del Puerto de South Point, en el archipiélago de las Bahamas. No se reportó muertes (The Tribune 242 2015).

1.5.5 Centros de detención en los Estados Unidos y el Caribe

Los Estados Unidos operan uno de los sistemas de detención de inmigrantes más grandes del mundo con más de 900 centros²⁵ ubicados tanto dentro como fuera de los EE.UU. Según el centro de investigación Global Detention Project(2016), en un día cualquiera el sistema de detención estadounidense gestiona aproximadamente a 30,000 personas bajo lo que se conoce como “detención administrativa” para chequear su estatus migratorio. Duran-

²⁵ Estos centros se encuentran divididos entre aquellos que son mantenidos y gestionados por agencias federales, así como cárceles locales, centros de detención juvenil, centros privados, oficinas de campo y los denominados “centros de residencia familiar” destinados a acoger a menores no acompañados, entre otros (Global Detention Project, 2016).

te el 2015, el gobierno de los EE.UU. dio un giro en su política de gestión de dichos centros, luego de las fuertes críticas recibidas por el tratamiento y condiciones de vida de familias de inmigrantes, así como de menores no acompañados quienes habrían sido retenidos ilegítimamente por largos periodos de tiempo (Global Detention Project 2016).

Según la Comisión de Derechos Civiles de los EE.UU. (2015), los inmigrantes detenidos en los centros de detención federales sufren constantes violaciones a sus derechos, encaran amenazas y algunos reportan haber sufrido torturas y maltratos por parte de los guardias (2015). De igual forma, la Conferencia de Obispos Católicos de los EE.UU. en conjunto con el Centro para los Estudios Migratorios con sede en Nueva York, denunciaron las pobres condiciones sanitarias y en términos de servicios que estos centros poseen, al igual que las prácticas de detención arbitraria e ilegal a la que son sometidas muchas de las personas detenidas (Global Detention Project 2016). De igual forma, varias organizaciones de derechos humanos han expuesto en múltiples ocasiones esta situación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo que reconoció que parte del problema radica en que los procedimientos y guías que rigen estos centros no son mandatorias, es decir, sirven como marco de referencia, sin embargo, su no aplicación no se encuentra penalizada en la ley, por lo que muchos de los administradores y funcionarios de estos centros no se ven obligados a cumplirlas (CIDH 2010).

En el 2015, tras varios cambios en las políticas de detención y prioridades de deportación de inmigrantes llevadas a cabo por el Departamento de Seguridad Nacional en coordinación con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (USICE), la Patrulla Fronteriza y

otros entes federales, el número de inmigrantes detenidos y posteriormente deportados bajó en comparación con años anteriores (de 315,943 reportados en el 2014 a 235,413 en el 2015) (USICE 2015a). Esto básicamente se debió a que se priorizó la detención y remoción de individuos que habrían cometido ofensas criminales y delitos tales como el asesinato, la violación, el tráfico de armas y drogas (51% de las deportaciones), dejando como segunda prioridad, la remoción de inmigrantes indocumentados que representó el 41% (USICE 2015a). Los países de origen de los inmigrantes con mayor representatividad en los centros de detención continuaron siendo México, Guatemala, El Salvador y Honduras. Lamentablemente el informe del USICE para el año 2015 no menciona detalles sobre la presencia de ciudadanos/as procedentes de la región del Caribe.

Cabe señalar que, a diferencia de otros inmigrantes extranjeros, los/as nacionales cubanos/as que cruzan por diferentes zonas fronterizas con México, al encontrarse bajo la Ley de Ajuste Cubano de 1966 no son detenidos en centro estatales sino que por el contrario, son acogidos en albergues para inmigrantes financiados con fondos federales aunque dirigidos por organizaciones religiosas, ONGs de apoyo humanitario y de servicios sociales, que les proveen de apoyo básico para cubrir sus necesidades básicas, asesoría para acceder a la ayuda gubernamental contemplada en la Ley de Ajuste y en muchos casos, apoyo en su traslado a otras ciudades para reunificarse con sus familiares. El programa para cubanos y haitianos regentado por la Conferencia de Arzobispos Católicos de los EE.UU. es uno de los más sólidos en proveer apoyo a estos migrantes una vez que llegan a suelo estadounidense, pues utilizan una red de albergues e iglesias localizadas a lo largo de la frontera Sur.

De acuerdo a datos de este programa, durante la última década, más de 130,000 inmigrantes han sido atendidos por este servicio en centros de acogida localizados en New México, Texas, Kentucky, Florida, New York y California (USCCB 2016).

En el 2015, aproximadamente 28,000 de los 43,159 inmigrantes cubanos que entraron a los EE.UU., lo habrían hecho a través de Laredo, Texas, saturando los centros de acogida dispuestos en esta ciudad por la archidiócesis local (Fifield 2016). Una situación similar se experimentó en El Paso, Texas con la llegada de más de 4,000 cubano/as durante el año 2015 (Shoichet 2016).

Por otra parte, el Centro de Detención de Carmichael Road en Nassau, Bahamas continuó recibiendo duras críticas de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de organizaciones de derechos humanos como la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Puerto Rico, el Centro Robert F. Kennedy y el Instituto Caribeño de Derechos Humanos (ICADH), entre otras, en el 2015. Las acusaciones se basan en evidencia de maltrato y condiciones inhumanas que experimentan los inmigrantes mayoritariamente haitianos y en menor grado, cubanos que alberga este centro.

Luego del endurecimiento en las políticas migratorias en Bahamas en noviembre de 2014, el centro de Carmichael Road sobrepasó su capacidad de albergar a los cientos de personas, principalmente de nacionalidad haitiana, que eran detenidas a diario en redadas masivas en calles y asentamientos en Nassau y otras ciudades del país. En la resolución 4/2015 del 13 de febrero de 2015, la CIDH dictó medidas cautelares instando al gobierno de Bahamas a realizar las acciones necesarias para proteger la vida y la integridad física de

las personas detenidas en este centro. Sin embargo, los reportes sobre abusos, saturación de las facilidades y violaciones de derechos continuaron a lo largo del 2015. Amnistía Internacional menciona que continuó recibiendo reportes de “*muertes bajo custodia levantando nuevas alarmas por la falta de mecanismos de supervisión adecuados, en particular en calabozos de la policía*” (Amnistía Internacional 2015c:95).

Uno de los casos más difundidos en los medios de comunicación fue el reporte de la violación sufrida por una mujer jamaicana por parte de un oficial del centro de detención. La víctima habría sido apresada a pesar de tener su permiso de residencia en orden y conducida al centro de detención (Scavella 2015a). Esta no es la primera denuncia de este tipo, pues se han registrado varios casos en años anteriores sobre conducta inapropiada y violaciones a personas detenidas por parte de oficiales migratorios de este centro (Turnquest 2013). De igual forma, se reportó la liberación de tres prisioneros cubanos quienes habrían estado detenidos sin cargo alguno en este centro por un periodo de 3 años (Jones 2016).

La situación de menores de edad que habitan en el centro, así como la necesidad de recibir tratamiento médico para muchos de los detenidos, fueron reportadas en la prensa local como *The Tribune 242* e internacional como el *Miami Herald*. Sin embargo, no se pudo establecer estimaciones oficiales de cuantos niños/as y adolescentes (NNA) se encontrarían en custodia del Estado y cuantos habrían sido deportados principalmente hacia Haití.

En la República Dominicana, la Dirección General de Migración está a cargo del Centro de Detención de Haina, principal recinto para la detención de inmigrantes. Este punto es desarrollado con mayor detenimiento en la sección 5.4 del presente reporte.

1.5.6 Lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT o ILO por sus siglas en inglés), existen 22 millones de personas a nivel mundial quienes son víctimas de trabajo forzado (esta cifra incluye los casos de trata de personas para propósitos de explotación sexual y laboral). De este número, 1.8 millones de personas se encuentran en la región de América Latina y el Caribe, siendo un tercio de las víctimas de trabajo forzado a nivel mundial, menores de edad (OIT 2015).

En este escenario, la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes continuó siendo un reto muy importante para muchos países de la región del Caribe que, al ser países de origen, tránsito y destino de migrantes, son proclives a la aparición de redes de traficantes que actúan tanto local como internacionalmente. Según la OIM (2015c), el 6.5% de casos de tráfico de personas se originan en la región del Caribe.

De acuerdo al informe sobre la trata de personas elaborado por el Departamento de Estado de los EE.UU. (Trafficking in Persons Report – TIPR 2015), la mayoría de los países de la región se han caracterizado por presentar falencias en los procesos de detención, procesamiento y encarcelación de redes de traficantes y en el aseguramiento de los estándares mínimos para prevenir el tráfico y trata de personas. Bajo esta óptica, este informe coloca bajo “Clasificación 2”, es decir, países que a pesar de las falencias que presentan en asegurar los estándares mínimos para prevenir estos fenómenos, se encuentran realizando esfuerzos importantes en la materia. Así en el 2015, Antigua y Barbuda, Aruba, Barbados, Santa

Lucía y la República Dominicana se encuentran dentro de esta clasificación (TIPR 2015).

En el caso de la República Dominicana, el informe señala avances importantes para prevenir la trata y tráfico de personas, esfuerzos que han incluido ajustes en la legislación y procedimientos de encarcelación, captura de traficantes, fortalecimiento de la policía, campañas de información al público, trabajo conjunto con ONGs de apoyo a víctimas y sensibilización de oficiales de gobierno sobre esta temática. Al ser la República Dominicana un país tanto de origen, tránsito y destino de migrantes, llama la atención las referencias encontradas sobre mujeres dominicanas víctimas de explotación sexual en los cinco continentes.²⁶ El informe TIPR (2015) apunta a la importancia de luchar contra esta práctica tanto dentro como fuera del país. En este contexto, la prensa nacional reportó el apresamiento y desmantelamiento de una de las redes más grandes de trata de personas encabezada por Antonio Then Peralta, quien, en mayo de 2015, habría intentado transportar 117 inmigrantes (entre haitianos y dominicanos) hacia la Isla de Puerto Rico (El Día 2015d). Para más información sobre la respuesta institucional al tráfico y trata de personas en República Dominicana, ver capítulo 4, sección 4.7.

Con relación a la categoría denominada “Clasificación 2 Lista de Observación”, en el año 2015 podemos encontrar a Cuba, Jamaica, San Vicente y Las Granadinas, Trinidad y Tobago y Haití.

²⁶ Algunos países donde se registraron víctimas dominicanas de explotación sexual fueron: Eslovaquia, Surinam, Trinidad y Tobago, Antigua, Islas de Turcos y Caicos, San Martín, Turquía, Costa Rica, Chipre y Uruguay. En este último, las autoridades del gobierno uruguayo habrían asistido a 97 dominicanas víctimas de trata en el 2014 (TIPR 2015).

En el caso de Cuba, que había ocupado por largo tiempo la Categoría 3 correspondiente a países con estándares muy pobres en materia de prevención de trata y tráfico de personas, resultan significativos los esfuerzos realizados para frenar la trata de personas y el turismo sexual que involucra muchas veces a adolescentes entre 13 – 20 años. Estos incluirían la reforma al código penal, el fortalecimiento de centros para acogida de víctimas y otras instituciones del estado tal como la procuraduría especializada en estos delitos (Departamento de Estado 2015).

Adicionalmente, resulta relevante mencionar que el TIPR (2015) considera al programa de envío de profesionales (especialmente médicos) cubanos al exterior dentro de la categoría de trabajo forzado. Esto debido a los múltiples reportes que denuncian las pobres condiciones en las que viven estos profesionales, además de que el Gobierno confiscaría una parte importante de su salario. Los ingresos de estos profesionales en misiones en el exterior (sea a través de dinero o remesas) representan una fuente de recursos importante para el Estado cubano.

En el caso de Haití, esta nación continúa luchando contra el fenómeno del trabajo forzado y explotación sexual, involucrando principalmente a niños/as en servidumbre doméstica y aquellos que han caído víctimas de las redes de prostitución. A pesar de la promulgación de la Ley No. CL/2014-0010, la cual prohíbe todas las formas de trata de personas, el número de casos procesados no fue significativo. La falta de institucionalidad, la debilidad del sistema judicial y la corrupción son citadas como las posibles causas que impedirían alcanzar un progreso significativo en esta materia (Departamento de Estado 2015).

Una situación similar es la que se vive en Jamaica, donde a pesar de contar con una nor-

mativa completa sobre trata y tráfico de personas, el gobierno no ha logra capturar, enjuiciar o encarcelar a ningún traficante en los últimos seis años (TIRP 2015). Además del trabajo sexual asociado con la industria turística en esta isla (que ha involucrado la explotación sexual de NNA), el reporte del Departamento de Estado también menciona el hecho de que muchos extranjeros que trabajan como pescadores o marineros en barcos en este país, quienes son obligados a trabajar largas jornadas, su pasaporte les es retenido y en muchos casos, sus salarios confiscados. Este fenómeno también estaría presente en Trinidad y Tobago, debido fundamentalmente al alto tránsito marítimo que experimenta este país (TIPR 2015).

Finalmente, es importante mencionar que para el 2015, ningún país de la región Caribe fue colocado en la clasificación 3, es decir, que no cumple con los estándares mínimos para prevenir el tráfico ilícito de personas y trata.

1.6 Migración haitiana: Principales tendencias del 2015

La migración de ciudadanos/as haitianos/as es una de las más dinámicas de la región del Caribe, no solo por su tamaño sino por la multiplicidad de destinos a la que apunta, tanto dentro como fuera de la región.

Según UNDESA (2015), el volumen de emigrantes de nacionalidad haitiana en el exterior ascendería a 1,195,240 individuos, y a pesar de que esta cifra está subestimada, ayuda a apreciar la magnitud de este flujo migratorio. Reportes menos conservadores recientes (OIM 2015a) señalan que la presencia de inmigrantes haitianos a nivel mundial sobrepasaría los 2.5 millones de personas repartidos entre los EE.UU. (907,790); la República Dominicana

(668,145); Cuba (300,000-500,000); Canadá (148,748); los territorios franceses de ultramar (150,000); Francia (62,698); las Bahamas (39,144); varios países de África (10,000); Brasil (17,000); y otros países de Latinoamérica (excluyendo Brasil – 15,000); y las Islas de Turcos y Caicos (8,000) (OIM 2015a).²⁷

Las condiciones de pobreza y de privación extrema existentes en Haití por décadas y que se vieron agudizadas después del terremoto que azotó el país en enero de 2010 cuentan entre los principales factores que motivarían la salida de personas desde este país. Según el Banco Mundial, Haití continúa siendo el país más pobre de las Américas (con un PIB de \$US792 en el 2015) (Economist Intelligence Unit 2016) y un coeficiente de Gini de 0.61 en el 2012, que lo convierten en uno de los países más inequitativos del planeta (Banco Mundial 2015a). De igual forma, las cifras presentadas por la última encuesta de vivienda (ECVMAS 2012)²⁸ muestran que más de 6 millones de personas de los 10.4 millones que habitan en el país, se encontraban bajo la línea de pobreza (con US\$2.44 diarios) y aproximadamente 2.5 millones (24%) bajo la línea de pobreza extrema con apenas US\$1.24 por día.

Según Martínez & Orrego (2016), un rasgo importante de la migración haitiana es que presenta un perfil diferenciado por sexo de acuerdo al destino. Así, cuando el destino

corresponde a países de América Latina, el perfil es masculino (con 162.4 hombres por cada 100 mujeres), siendo el más acentuado en la región. No obstante, cuando su destino son los países de Norteamérica (EE.UU. y Canadá), el patrón de migración es feminizado (83.2%) (Martínez y Orrego 2016).

La Tabla 1.9, elaborada con datos de UNDESA (2015), también nos muestra esta tendencia, pues presenta los principales destinos de la migración haitiana a nivel mundial por género, durante el año 2015. Estos datos nos hablan de que aproximadamente 24,445 haitianos/as se movilizaron fuera de su país durante el período 2013-2015 y confirman, a su vez, la importancia de Haití como país de origen de migrantes en el Caribe insular, tal como lo mostró el análisis de la sección 1.3 de este acápite²⁹. De igual forma podemos observar, que los destinos europeos como Suiza (65%), Francia (58%) y Alemania (56%) son los que más migrantes mujeres reciben, mientras que los migrantes hombres se encuentran en mayor número de República Dominicana (62%), Cuba (69%), México (66%) y la Guyana Francesa (58%).

Es importante destacar que a pesar de que Brasil no se encuentra incluido en la Tabla 1.9. presentada a continuación, este país constitu-

²⁷ En el caso de la República Dominicana resulta interesante el contraste que existe entre la cifra provista por la OIM (de 668,145 inmigrantes) y aquella señalada por la Encuesta Nacional de Inmigrantes – ENI (2012), que refiere a un total de 524,632 inmigrantes (mayoritariamente haitianos/as). Esta diferencia significativa puede acarrear consecuencias en términos de formulación de políticas, provisión de servicios, etc.

²⁸ Los resultados de la Encuesta sobre las Condiciones de Vida de los Hogares después del Terremoto (*Enquête sur les Conditions de Vie des Ménages Après Seisme*) se encuentran disponibles en el portal: http://www.ihsi.ht/produit_enq_nat_ecvmass.html

²⁹ Rodríguez (2014:40), en su análisis de los datos UNDESA 2013 (presentados en la Tabla 1.7), también aborda la presencia de haitianos/as en el Caribe insular, notando que además de su presencia significativa en la República Dominicana y Bahamas, varios Estados soberanos y territorios de ultramar de menor tamaño y población reciben un importante flujo de inmigrantes haitianos. Entre estos se encuentran las islas de Turcos y Caicos, los territorios franceses de Martinica y Guadalupe, San Martín y Curazao. Adicionalmente, esta autora señala a la República Dominicana, Martinica y Cuba como receptores de una migración haitiana más masculinizada, mientras que en Aruba y San Martín la presencia de inmigrantes mujeres sería de mayor volumen con 68.6% y 55.5% respectivamente (Rodríguez 2014:41).

Tabla 1.9
Población inmigrante regular haitiana según 20 principales destinos – 2015

País de Destino	Stock 2013	Stock 2015	Cambio #	Cambio %	% Hombres 2015	% Mujeres 2015
Estados Unidos	663,860	604,004	(59,856)	-9.0%	49.4%	50.6%
República Dominicana	258,814	329,281	70,467	27.2%	61.9%	38.1%
Canadá	73,966	93,443	19,477	26.3%	43.7%	56.3%
Francia	73,100	74,337	1,237	1.7%	42.1%	57.9%
Bahamas	40,491	27,591	(12,900)	-31.9%	56.7%	43.3%
Guyana Francesa	17,052	19,005	1,953	11.5%	41.6%	58.4%
Guadalupe	15,063	15,284	221	1.5%	46.5%	53.5%
Islas Turcos y Caicos	7,037	7,347	310	4.4%	50.4%	49.6%
San Martín	2,718	2,746	28	1.0%	57.6%	42.4%
Curazao	1,928	1,968	40	2.1%	54.9%	45.1%
Venezuela	1,553	1,900	347	22.3%	56.3%	43.7%
Suiza	1,821	1,848	27	1.5%	35.0%	65.0%
Martinica	1,739	1,769	30	1.7%	60.5%	39.5%
Bermuda	1,674	1,680	6	0.4%	48.7%	51.3%
Aruba	1,194	1,632	438	36.7%	36.5%	63.5%
Alemania	434	1,582	1,148	264.5%	44.4%	55.6%
Holanda	1,417	1,411	(6)	-0.4%	52.0%	48.0%
Dominica	36	1,395	1,359	3775.0%	49.7%	50.3%
México	1,081	1,296	215	19.9%	65.7%	34.3%
Cuba	966	872	(94)	-9.7%	68.6%	31.4%

Fuente: *Elaboración propia con datos UNDESA – 2015*

ye uno de los destinos más importantes de la migración haitiana después del terremoto de 2010. Asimismo, otros destinos importantes constituyen Ecuador, Perú, México, Venezuela y los países del Cono Sur, como son Chile y Argentina. El acápite 1.6 de este reporte trata con más detalle la presencia haitiana en estos destinos. Sin embargo, es importante la necesidad de continuar dando seguimiento a estos nuevos flujos para obtener mayor y mejor información sobre los haitianos/as y sus condiciones de vida.

1.6.1 Presencia de migrantes del Caribe en América del Sur (haitianos/as, dominicanos/as y cubanos/as)

Los flujos de migrantes del Caribe principalmente hacia destinos “no tradicionales”, como son los países de Sudamérica y México se han tornado cada vez más visibles en los últimos años tanto a través de los medios de comunicación como por la emergencia de nuevas políticas públicas para regularlos. La

migración haitiana hacia estos países se intensificó claramente luego del terremoto de enero de 2010, sin embargo, otros ciudadanos/as de origen caribeño se han visto atraídos a estos destinos en su intento de mejorar sus condiciones de vida. Un ejemplo que ilustra esta tendencia fue el éxodo masivo de cubanos/as que se dio en el 2015 que, en su tentativa por alcanzar los EE.UU., terminaron varados en estadías temporales y de largo plazo en muchos países de Centro o Sudamérica. De igual forma, se ha podido detectar un ligero incremento en la presencia de ciudadanos/as dominicanos/as en países como Argentina y Chile, quienes posiblemente fueron atraídos por las oportunidades laborales o por las redes sociales que facilitan el traslado y acogida de migrantes.

1.6.1.1 La migración haitiana a Brasil

La inmigración haitiana hacia Brasil se ha consolidado durante los últimos 5 años debido, entre otros factores, a la demanda creciente por trabajadores por parte de la economía de este país.³⁰ Su arribo masivo después del terremoto que azotó Haití en enero 2010 (facilitado en parte por la concesión del visado humanitario por parte del gobierno brasilero) propició la creación del Programa Humanitario para su asistencia en enero de 2012. De acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaria Estatal de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, un total de 26,000 visas humanitarias³¹ habrían

sido concedidas principalmente a través de dos de sus embajadas, 20,000 en la embajada brasileña en Puerto Príncipe, Haití y 6,000 en la de Quito, Ecuador (Portal Brasil 2015a).

Cabe mencionar, que el gobierno brasilero decidió ampliar en julio de 2015, su programa de emisión de visas de carácter humanitario a ciudadanos/as haitianos/as por un año adicional (Portal Brasil 2015a). Esta acción se enmarcó dentro de la estrategia del gobierno por promover la inmigración a través de la vía regular, en un intento por luchar contra las redes de tráfico de personas que han utilizado la ruta terrestre (que recorre varios países sudamericanos, Ecuador y Perú principalmente), para trasladar a los/as migrantes hasta la frontera amazónica occidental brasileña.³²

En esta misma tónica a finales del 2015, el *Conselho Nacional de Imigração - CNIG*, organismo que articula la política migratoria en Brasil, decidió la aprobación de 43,781 solicitudes de regularización registradas hasta noviembre de ese año, creando de esta manera la oportunidad para que miles de migrantes haitianos/as puedan tener acceso a servicios públicos (como salud y educación), así como a la obtención de

signatario. Bajo la legislación de este país (Ley 6815/1980 conocida como el “*Estatuto do Estrangeiro*”), los migrantes haitianos no son reconocidos “técnicamente” como refugiados, pues no se ajustan a los parámetros estipulados en la misma. Sin embargo, el gobierno brasilero si reconoce su necesidad de protección y, por ende, durante los últimos cinco años, ha otorgado a través del Consejo Nacional de Imigração (CNIG), un visado humanitario que les permite a estos ciudadanos regularizar su situación, obtener una residencia permanente, permiso de trabajo y acceso a servicios públicos. Hasta finales del 2015, se encontraba en debate la nueva Ley de Migración con un enfoque en derechos de migrantes y un mecanismo claro de protección humanitaria que busca reemplazar a la legislación vigente desde la década de los 80s para ajustarla a las necesidades actuales del país (ACNUR 2016b).

³⁰ El informe *Estado del Arte de las Migraciones que atañen a la República Dominicana 2014*, presenta en la sección 1.6.1.1 un recuento de los principales factores que contribuirían a la emergencia y consolidación de este movimiento migratorio.

³¹ Es importante mencionar, que este visado humanitario no es equivalente al estatus de refugiado entendido bajo los parámetros delineados por la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y el subsecuente Protocolo de 1967, de los cuales Brasil es

³² El informe *Estado del Arte de las Migraciones que atañen a la República Dominicana 2014*, presenta en la sección 1.6.1.1 (acápito a), un detalle de las principales rutas aéreas y terrestres empleadas por nacionales haitianos/as para llegar a Brasil.

permisos de trabajo y residencias permanentes (Portal Brasil 2015).

En cuanto a la composición de esta población, según el Anuario 2015 del Observatorio de Migraciones – OBMigra (Cavalcanti et al2015), el número de haitianos/as registrados/as como residentes permanentes en Brasil fue de 10,622 en el 2014, de los cuales, 7,401 eran hombres y 3,221 mujeres, la mayoría de los/as cuales oscilaría entre los 25-40 años de edad. De acuerdo a esta misma fuente, el volumen total de inmigrantes haitianos/as con vínculo formal de trabajo ascendió a 30,484 registrados en el período comprendido entre 2010-2014 y estarían localizados principalmente en los estados de Sao Paulo, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul. De éstos, 24,941 serían hombres y 5,543 mujeres empleados/as en áreas de la producción de bienes y servicios industriales, el comercio, y la agricultura percibiendo un salario promedio de 1,000 reales mensuales (Cavalcanti et al2015).

Es importante señalar que todavía es temprano para poder evidenciar los posibles impactos que la actual crisis económica y política brasileña podría tener sobre el flujo de migrantes haitianos a este país, al igual que sobre la población haitiana ya asentada en territorio brasileiro. Se requerirá de un monitoreo cuidadoso durante los próximos años, que permita evaluar dichos impactos sobre esta población. Sin embargo, se puede mencionar varias referencias en la prensa local que señalan al desempleo como uno de las consecuencias principales que afectan a los haitianos/as que viven en ciudades como Cuiaba, en el estado de Mato Grosso, donde aproximadamente 5,000 se encontrarían en el desempleo o con un empleo informal (Jornal Hoje 2015).

De igual manera, también existen reportes que refieren que, debido a la crisis, varios de

estos migrantes optaron por abandonar el país luego de meses y meses en busca de trabajo, asentándose principalmente en Chile, donde su economía en auge demanda cada vez más mano de obra (Gazeta do Paraná 2016).

Adicionalmente al programa de visado humanitario para migrantes haitianos, el gobierno brasileiro recibió bajo su programa de refugiados un total de 8,863 solicitudes de refugio de personas provenientes de 79 países (28,2% eran mujeres), y que fueron registradas ante *Comité Nacional para os Refugiados - CONARE*, órgano adscrito al Ministerio de Justicia y de Relaciones Exteriores. Así, el número de personas refugiadas a quienes se les reconoció su estatus se incrementó considerablemente (127%) entre 2010 y 2016, la mayoría de los cuales provenían de Siria, Senegal, Colombia y Nigeria, con edades que oscilarían entre los 18 y 59 años (Portal Brasil 2016).

Finalmente, es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos gubernamentales desplegados para orquestar una inmigración ordenada de haitianos/as a Brasil, todavía existen un segmento importante de estas personas que, por diversos factores, no cuentan con la documentación necesaria para regularizar su situación. Esto los hace particularmente vulnerables a afrontar violaciones en sus derechos humanos y laborales, ya que han existido reportes de varias personas de nacionalidad haitiana que han sido utilizadas como esclavas, sometidas a largas jornadas de trabajo, riesgos laborales muy altos, retención ilegítima de su documentación y del pago de salarios, entre otras (Repórter Brasil 2016).

A la larga, uno de los desafíos más importantes para muchos migrantes haitianos/as en Brasil como en otros países, continúa siendo el conseguir la aplicación en la práctica, de las regulaciones y protecciones contempladas en

la ley migratoria que los coloca, al menos en papel, en igualdad de condiciones que los nacionales brasileños. Este es un punto que necesitara mayor seguimiento a futuro.

1.6.1.2 Ecuador: Haitianos y cubanos en la mitad del mundo

El contexto socioeconómico del Ecuador a lo largo del 2015, no fue de los más favorables para

la inmigración extranjera. La difícil situación económica (debida en parte a las fluctuaciones en los precios del petróleo) propició un entorno difícil, marcado por un incremento en la tasa de desempleo y del costo de vida, así como la falta de dinamismo económico que propiciaron a su vez, un panorama político complejo con frecuentes muestras de descontento de la población frente al gobierno. En este entorno, el arribo de inmigrantes caribeños/as

Tabla 1.10
Entrada y salida de extranjeros/as a Ecuador por sexo, según nacionalidad – 2014

	Entradas			Salidas			SalDOS
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Antigua y Barbuda	7	3	4	6	3	3	1
Antillas Holandesas	1	0	1	0	0	0	1
Aruba	9	5	4	6	4	2	3
Bahamas	58	30	28	60	32	28	-2
Barbados	51	25	26	51	27	24	0
Cuba	41,545	24,463	17,082	25,799	14,778	11,021	15,746
Curazao	11	6	5	11	6	5	0
Dominica	20	7	13	18	9	9	2
Granada	18	12	6	16	11	5	2
Guadalupe	10	6	4	4	0	4	6
Haití	17,278	12,816	4,462	3,369	2,348	1,021	13,909
Islas Caimán	3	1	2	3	1	2	0
Islas Vírgenes (Británicas)	7	4	3	6	4	2	1
Jamaica	156	82	74	143	71	72	13
Puerto Rico	128	73	55	106	66	40	22
República Dominicana	4,532	2,392	2,140	2,899	1,680	1,219	1,633
San Cristóbal y Nevis	9	5	4	11	7	4	-2
San Vicente y Las Granadinas	23	11	12	21	10	11	2
Santa Lucía	14	6	8	15	7	8	-1
Region Caribe	63,880	39,947	23,933	32,544	19,064	13,480	31,336
Total	1,556,991	890,493	666,498	1,481,485	843,108	638,377	75,506

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo (INEC 2015)

(especialmente cubanos/as y haitianos/as) se vio afectado, al igual que la permanencia de muchos de ellos en el país.

Adicionalmente, el gobierno ecuatoriano estableció en agosto de 2015 requerimientos adicionales a los/as ciudadanos/as haitianos/as para su ingreso a Ecuador, como el registrarse previamente en la herramienta del consulado virtual a través del formulario de validación turística, como medida impulsada para frenar las redes de tráfico de personas que han utilizado Ecuador como puerta de entrada para muchos viajeros (Ministerio del Interior Ecuador 2016). De igual forma, la política de acogida de ciudadanos/as cubanos/as también fue afectada, luego del anuncio de la reanudación del requisito de visado para nacionales de esta isla a partir del 1 de diciembre de 2015. Esto se dio en respuesta a la presión ejercida por gobiernos centroamericanos, frente al arribo masivo de inmigrantes cubanos en camino hacia los EE.UU.

Como se observa en la Tabla 1.10 a continuación, el saldo migratorio resultado de la deducción de las salidas frente a los ingresos de extranjeros, demuestra una diferencia significativa en tres grupos de migrantes caribeños/as: cubanos/as, haitianos/as y, en menor grado, dominicanos/as. Estas cifras referenciales nos sirven para aseverar que Ecuador, ya no solo constituye un país de tránsito de migrantes, sino que, por el contrario, muchos deciden permanecer en estancias de mediano y largo plazo. Según Ceja (2015), la existencia de redes familiares transnacionales de apoyo y acogida a estos migrantes inciden significativamente en la decisión de asentarse en Ecuador o continuar con su viaje hacia otros destinos sudamericanos (especialmente, Brasil).

1.6.1.3 Países del Cono Sur: Chile y Argentina

Chile, miembro del OECD desde el 2010, se muestra como una de las economías latinoamericanas más sólidas en la actualidad y, por tanto, constituye un escenario óptimo para atraer importantes flujos migratorios. En los últimos 30 años, Chile pasó de alojar a 84,000 migrantes en 1982, a bordear los 480,000 extranjeros al 2014 (el 2.3% de la población total del país), quintuplicando de esta manera el número de migrantes en su territorio en las últimas tres décadas (BBVA Observatorio Migración 2016).

Uno de los principales movimientos de inmigrantes que se registraron en el 2014 corresponde a ciudadanos procedentes de otros países OECD (especialmente de España, EE.UU., México, Francia, entre otros); sin embargo, la mayoría de extranjeros que llegan a este país proceden de los países vecinos Perú, Argentina y Bolivia.

En este contexto, la nacionalidad con mayor representatividad es la peruana, que representa un 38.8% del total de ciudadanos extranjeros que residen en este país, seguida por la argentina (15%), boliviana (7.7%), ecuatoriana (5.2%), brasileña (2.7%), dominicana (2%) y haitiana (2%) (Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2016). Sin embargo, según la fuente citada, el flujo migratorio proveniente del Caribe (especialmente desde Haití y República Dominicana), a pesar de no ser el más grande, es el que más rápido crecimiento ha experimentado. Esta tendencia se refleja en el número de residencias otorgadas a ciudadanos/as caribeños/as, el cual ha experimentado un crecimiento del 76.2% para las residencias otorgadas a inmigrantes haitianos y del 3.85% para dominicanos/as (Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2016). No se encontró información desglosada por nacionalidad sobre

los sectores económicos en los que trabajan; únicamente, se pudo encontrar referencias al sector agroindustrial y de servicios como los dos principales empleadores de inmigrantes en este país (BBVA Research Observatorio Migración 2016).

A pesar de este escenario aparentemente favorable a la entrada de extranjeros, es importante notar que existen desafíos importantes aún por superar tanto para las comunidades de migrantes como para las comunidades de acogida. La encuesta “Ser migrante en el Chile de hoy”, realizada en el 2012 por la Fundación Superación de la Pobreza, confirmó la existencia de una actitud discriminatoria hacia los extranjeros, donde el 37% de inmigrantes mencionó haber sido insultado sin razón, un 14% porque les quitan el trabajo a los/as chilenos/as, un 10% por considerarlos delincuentes y un 9.1% corresponde a discriminación por su color de piel (Fundación Superación y Pobreza 2012). En esta misma línea, la tasa de rechazo³³ (o devolución) de extranjeros más elevada en Chile se presentó en el 2012 en flujos de población afrodescendiente, especialmente haitiana y dominicana, donde uno de cada dos haitianos/as que intentaban ingresar a Chile eran reembarcados (Rojas y Silva 2016).

En cuando a la presencia de migrantes caribeños/as en Argentina, UNDESA (2013) reporta cifras relativamente pequeñas que corresponden a inmigrantes cubanos (1,000) y dominicanos (1,000) representando apenas el

³³ Entendido éste como la devolución de extranjeros en puestos fronterizos y aeropuerto chilenos al momento de solicitar su ingreso. Cabe mencionar, que a los ciudadanos dominicanos requieren un visado para ingresar a Chile desde 2012, mientras que los/as nacionales haitianos/as requieren de una carta de invitación para poder ingresar. Mayor información sobre estos requisitos de ingreso se puede encontrar en la página web de la Policía de Investigaciones de Chile: <http://www.pdichile.cl/extranjeria/portada.htm>

1% del total de inmigrantes en esta nación. En el caso de los dominicanos, según el reciente reporte de la OIM y CAREF (2015) la inmigración dominicana en la Argentina se inició hace aproximadamente dos décadas y habría estado principalmente conformada por mujeres persiguiendo mejores oportunidades laborales. Sin embargo, el informe reporta que, en diversas ocasiones, varias dominicanas fueron víctimas de tráfico y trata con fines de explotación sexual apenas arribaron a la Argentina; otras, pasaron por períodos de trabajo sexual sin coacción directa para poder enviar remesas o cubrir la deuda del traslado (OIM & CAREF 2015). A partir del año 2012, se implementaron medidas más restrictivas encaminadas a regular el flujo de dominicanos a este país a través de la implementación del visado, el alza en el precio de los trámites migratorios y las dificultades administrativas para regularizar su situación migratoria. Aparentemente, estas medidas habrían acarreado un alza en los matrimonios arreglados para conseguir “los papeles” y en las peticiones de refugio entre esta población inmigrante, sin embargo, no se pudo localizar datos concluyentes al respecto.

1.7 Apatridia en la región del Caribe

El derecho a la nacionalidad está contemplado en varios instrumentos internacionales como la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, y regionalmente, por la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 (conocida comúnmente, como el Pacto de San José). Sin embargo, todavía hoy en día resulta ser un desafío significativo que afrontan varios de los gobiernos de la región.

En este sentido, en el 2015, continuó siendo un reto el garantizar el acceso a la naciona-

lidad para miles de personas en la región del Caribe insular. Como se menciona en el *Estado del Arte de las Migraciones – 2014*, existen varios factores que influyen en la existencia y perpetuación de generaciones de apátridas, sin que se pueda frenar por completo el desarrollo de este fenómeno, entre los cuales se puede mencionar:

1) **La discriminación basada en el género para la transmisión de la nacionalidad**, se encuentra plasmada en varias de las legislaciones nacionales en al menos 27 países del mundo, dos los cuales están ubicados en la región del Caribe (Barbados y Las Bahamas). Así, Barbados no confiere a sus nacionales-mujeres iguales derechos que, a sus nacionales-hombres, de transmisión de la nacionalidad a sus descendientes (nacidos en el exterior) o a sus parejas (de nacionalidad extranjera). Esta situación afecta significativamente la vida de estos ciudadanos/as y sus familiares.

Una situación similar se repite en Las Bahamas, en donde organizaciones de derechos humanos han realizado varios intentos por persuadir a la población y a las autoridades sobre la necesidad de introducir una enmienda constitucional para reformar la constitución del país (*Constitution of the Commonwealth of the Bahamas, 1973*), en lo referente a la transmisión de la nacionalidad. La convocatoria a un referéndum que aseguraría la igualdad de derechos y terminaría con la discriminación basada en género experimentó varios retrasos en el 2015, hasta que, finalmente se logró fijar la fecha para la realización del referéndum para el 7 de junio de 2016 (Global Campaign for Equal Nationality Rights 2015).

2) Otro factor importante es **la existencia de políticas y leyes discriminatorias** que previenen el acceso de los inmigrantes y sus descendientes al registro civil. Uno de los casos más significativos es el de aquellos /as cubanos/as en el exterior que sobrepasaron el plazo de 24 meses permitido por su gobierno para estar fuera de la isla. Muchas de estas personas, al no haber fijado formalmente su residencia o ciudadanía en otro país, y al haber perdido sus derechos civiles y políticos en Cuba, se encuentran en un limbo jurídico que ahonda aún más su vulnerabilidad (Correa 2013a:7) y el riesgo de apatridia. De igual manera, sus descendientes podrían caer en esta categoría, pues a pesar de que la Constitución cubana aplica el principio de *jus sanguinis* para adquirir la nacionalidad cubana, los/as hijos/as de inmigrantes cubanos/as en el exterior necesitan establecer su residencia en Cuba (avecindarse) como paso previo a su naturalización, situación que resulta sumamente difícil si sus padres (émigrés) no pueden regresar a Cuba.

3) **La práctica de la ley es muchas veces discriminatoria**. Aun cuando existan marcos regulatorios que garanticen el derecho de las personas a transmitir una nacionalidad sin discriminación de ningún tipo, todavía su aplicación práctica presenta muchos retos.

En este escenario, resulta interesante mencionar el caso de Surinam, que, a pesar de no ser analizado a profundidad en este reporte, por no pertenecer al Caribe insular propiamente dicho, logró en el año 2014, reformar su marco legal para alcanzar igualdad de derechos para todas las personas sin importar su género, en lo

que a la transmisión de la nacionalidad respecta. Antes de esta reforma, los/las descendientes de madre surinamesa y padre extranjero, eran impedidos de aplicar a la nacionalidad de la madre, poniéndolo de esta manera en riesgo de apatridia, como sucede actualmente en Las Bahamas y Barbados.

Finalmente, es importante mencionar que la situación de riesgo de apatridia más crítica que existe, tanto por su magnitud como por la complejidad de circunstancias que le rodea, es la de los descendientes de inmigrantes haitianos/as nacidos en República Dominicana. Esta situación se expone con mayor detenimiento en la sección 5.4 de este reporte.

1.8 Diálogos, foros y cumbres sobre migración en el Caribe Insular

En el mes de octubre de 2015, la Red sobre Nacionalidad y Apatridia en las Américas (Red ANA), celebró su primera conferencia anual denominada “Nacionalidad y Apatridia en las Américas: Logros y Desafíos” en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, D.C. Ésta contó con la participación de varios de sus miembros, de representantes del ACNUR y de los gobiernos de Brasil y Chile (Red ANA 2016).

De igual manera, esta plataforma de organizaciones realizó la primera reunión regional en San José, Costa Rica en junio de 2015. Uno de los puntos relevantes que se trataron con las organizaciones miembros y afines (como el ACNUR, OEA, entre otras), fue el lograr un mejor entendimiento del fenómeno de la apatridia en las Américas y el fortalecimiento de la Red para poder implementar el Plan de

Acción Global y el Plan de Acción de Brasil del ACNUR en tres áreas fundamentales: el intercambio de información, el desarrollo de capacidades y la promoción de iniciativas (Red ANA 2016).